

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021, LLEVADA A CABO VÍA REMOTA.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muchas gracias y muy buenas tardes a todas y todos los que nos siguen a través de las redes digitales del INFO Ciudad de México, Comisionadas ciudadanas y Comisionado ciudadano del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

De conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las 12 horas con 12 minutos del 15 de septiembre de 2021, le solicito al maestro Hugo Erick Zertuche Guerrero, Secretario Técnico de este Pleno, que proceda al pase de lista con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la ley para la celebración de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante de forma remota, derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, la cual ha sido debidamente convocada.

Proceda, señor Secretario, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, Comisionado Presidente.

Procedo a pasar lista de forma remota a las Comisionadas y los Comisionados ciudadanos integrantes del Pleno: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso.

Señoras y señores Comisionados, les informo que existe el quórum legal requerido para sesionar vía remota, de conformidad con lo

establecido en el artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Secretario.

Y en virtud de que existe el quórum establecido por la ley, se declara abierta la sesión.

Comisionadas ciudadanas y Comisionado ciudadano, de no tener inconveniente, procederemos al desahogo de los asuntos del Orden del Día de esta sesión.

Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

Secretario, por favor, proceda a dar cuenta del Orden del Día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con gusto.

El Orden del Día de esta sesión ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 8 de septiembre de 2021.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la prestación económica extraordinaria para el apoyo a las actividades en casa derivadas de la contingencia sanitaria a todo el personal de este Instituto a partir de la primera quincena de septiembre hasta la segunda de diciembre de 2021.
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el procedimiento para el registro

y aplicación de movimientos en nómina de empleados de este Instituto.

6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal y Lineamientos en materia de recursos financieros de este Instituto.

7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba Manual de Organización de este Instituto.

8. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las observaciones derivadas del procedimiento de verificación 07/2021 realizada al Instituto Electoral de la Ciudad de México.

9. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las observaciones derivadas del procedimiento de verificación 08/2021 realizada a la Alcaldía Benito Juárez.

10. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las observaciones derivadas del procedimiento de verificación 09/2021 realizada al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF).

11. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las observaciones derivadas del procedimiento de verificación 10/2021 realizada a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

12. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de dos proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales.

13. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 56 proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

14. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia.

15. Asuntos Generales.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, quien tenga alguna consideración al respecto, sírvase a manifestarlo, por favor.

Adelante, Comisionada Maricarmen Nava, enseguida el Comisionado Guerrero, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente. Buenas tardes a todas y todos.

Me interesa para asuntos generales comentar dos puntos sobre el Día Internacional de la Democracia y el Aniversario de la Declaratoria de Transparencia Legislativa y sobre las memorias del Coloquio por una Reconstrucción Abierta.

Sería cuanto. Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Con mucho gusto, Comisionada Maricarmen Nava.

Para registro, por favor, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Claro que sí.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Y enseguida le doy el uso de la voz al Comisionado Arístides Rodrigo Guerrero García.

Adelante, Comisionado, por favor.

Su micrófono, Comisionado.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Para incluir en asuntos generales también aspectos relativos a la Dirección de Vinculación.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Con mucho gusto.

Para registro, señor Secretario.

¿Alguien más desea participar en asuntos generales?

Bien, de no ser así, a mí también me gustaría fijar en asuntos generales dos puntos, la puesta en marcha del SISAI 2.0 por parte del INFO Ciudad de México y el tema de la reanudación de plazos y términos por parte de la mayoría de los sujetos obligados con relación al acuerdo de Jefatura de Gobierno de fecha 10 de septiembre de 2021.

Así que de no haber otro asunto, señor Secretario, le pediría someter a votación el proyecto del Orden del Día con estos ajustes, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Claro que sí.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de esta sesión ordinaria.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, continuamos con el proyecto del acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de septiembre de 2021.

Quien tenga alguna consideración al respecto, por favor, sírvase a manifestarlo.

De no ser así, señor Secretario, someta a votación el proyecto, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchísimas gracias, señor Secretario.

Procedemos entonces con el proyecto de acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de septiembre de 2021.

Ya la votamos esta, ¿verdad?

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Ya, ya la votamos, pasaríamos al asunto cuatro.

Comisionadas y Comisionado, procedemos al desahogo del cuarto punto del Orden del Día de esta sesión, por lo que le solicito al Secretario proceda con la exposición correspondiente.

Adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la prestación económica extraordinaria para el apoyo a las actividades en casa derivadas de la contingencia sanitaria a todo el personal del Instituto de Transparencia, Acceso a la

Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México a partir de la primera quincena de septiembre hasta la segunda de diciembre de 2021.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchísimas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, quien tenga alguna consideración al respecto, por favor, sírvase a manifestarlo.

Bien, aquí si me lo permiten estimadas Comisionadas, estimado Comisionado, me gustaría manifestar y desde luego también reconocer la coordinación, esfuerzo y trabajo de la Dirección de Administración y Finanzas quien ha mostrado siempre su entrega y dedicación a las mejoras del Instituto, así como de las condiciones laborales del personal de este órgano garante, prueba de ello son estos acuerdos que ahora se someterán a su consideración y que me gustaría manifestarme desde este momento por los siguientes tres acuerdos enlistados en el Orden del Día de esta sesión.

El proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la prestación extraordinaria para el apoyo a las actividades en casa derivadas de la contingencia sanitaria a todo el personal de este Instituto a partir de la primer quincena de septiembre hasta la segunda de diciembre de 2021.

El proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el procedimiento para el registro y aplicación de movimientos en nómina de las personas servidoras públicas de este órgano garante.

Y el proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba los Lineamientos en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal y Lineamientos en materia de recursos financieros de este Instituto.

Y que todos atienden a una lógica normativa, presupuestal, de gasto eficiente y responsabilidad con las personas servidoras públicas de este Instituto.

La pandemia nos ha mostrado tener esa posibilidad con las demás personas, generar aun más empatía con nuestros entornos, pero sobre todo nos ha dado un grado de responsabilidad mayor como instituciones, por ello, desde el Programa Operativo Anual 2021 se estableció otorgar una prestación económica con la finalidad de apoyar a las actividades en casa y a distancia, derivadas de la contingencia sanitaria a todo el personal del Instituto.

Por tanto, esta acción tiene relación o alcance con dicha determinación y con el compromiso de seguir apoyando en medida de la suficiencia presupuestaria al personal de este órgano garante mientras persistan las graves complicaciones de esta contingencia por la que aún estamos atravesando.

Por tal motivo, dicha prestación se otorgará a partir de la primer quincena de septiembre y hasta la segunda quincena de diciembre de 2021 a todo el personal del Instituto de Transparencia de la capital del país.

Le pediría como siempre lo he hecho a la Directora de Administración y Finanzas lleve a cabo todas las gestiones para materializar de manera puntual este acuerdo, a quien le agradezco y reconozco su labor, su compromiso permanente y profesional con la Dirección que tiene bajo su responsabilidad al frente de este Instituto.

Por otro lado también se someterá a su consideración el proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el procedimiento para el registro y aplicación de movimientos en nómina de las personas servidoras públicas de este Instituto, el cual tiene como objetivo establecer las etapas y niveles de responsabilidad de las áreas que intervienen el procedimiento de registro y aplicación de movimientos, a efecto de asegurar que se realicen con eficacia para garantizar que los pagos de las percepciones a que tienen derecho las personas trabajadoras de este Instituto y que se realicen en las fechas programadas, en términos de lo establecido en la legislación y marco normativo aplicable en materia de sueldos y prestaciones.

Asimismo, se someterá a su consideración el acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos en materia de racionalidad, austeridad y

disciplina presupuestal y Lineamientos en materia de recursos financieros del Instituto.

Recordemos que en términos de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicios de Recursos de la Ciudad de México, la cual establece el artículo 7º que la autonomía presupuestal y de gestión otorgada a los órganos comprende también la responsabilidad exclusiva de las unidades administrativas y las demás personas servidoras públicas competentes para manejar, administrar y ejercer sus presupuestos sujetándose a sus propias leyes, así como a lo previsto en la Ley de Austeridad y coadyuvar con la disciplina presupuestaria de toda la capital.

Por todo esto, una vez más felicito y reconozco la labor de la Dirección que ya he mencionado por actualizar esta normativa, técnica, jurídica, presupuestaria que tendrá grandes beneficios y apoyos a las personas que integramos esta casa de la transparencia en la Ciudad de México.

Como siempre lo hemos dicho y repitiendo un poco lo que han señalado mis compañeras de Pleno, no solamente son discursos, no solamente son palabras, son ejercicios, son hechos, son acciones con las que estamos contribuyendo a la mejora progresiva, gradual, incluyente en este Instituto, visualizando siempre a las personas, colocando en el eje de la acción de la política pública de este Instituto a las personas.

Por eso, muchísimas gracias a nuestra Directora de Administración y Finanzas por esta labor que además, lo sabemos, ha sido incansable, que ha costado mucho trabajo y por ello mi reconocimiento una vez más a su equipo de trabajo y a ella por este extraordinario resultado de ser aprobado por todas y todos en este Pleno.

¿Alguien más desea participar en este asunto?

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez, por favor.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Gracias, Comisionado Presidente.

Es que estos comentarios y si bien, tú ya hiciste el favor, Comisionado, de presentar este discurso referente a otro par de acuerdos que vamos a revisar, entonces, voy a aprovechar yo también para hacer un par de comentarios sobre algunos de ellos porque va un poco en la línea de este impulso del tema del trabajo a distancia que hemos hecho en el Instituto y, digamos, de la mano con este tema sí quiero resaltar algunas cosas.

Primero, por un lado, sobre este proyecto de acuerdo que aprueba la continuidad del apoyo a estas actividades, este apoyo económico que se está dando a los compañeros y compañeras del Instituto; y por otro lado también entonces aprovecho para comentar algo sobre el tema de los Lineamientos en materia de racionalidad y austeridad.

Del primer tema, ah, y me faltó, por supuesto, saludarlos a todos, Comisionadas, compañero Comisionado también y todos los que nos siguen aquí en la transmisión.

Primero que nada sí quiero aprovechar igualmente para destacar esta labor que está haciendo la Dirección de Administración y Finanzas, como bien lo comentó el Presidente, en particular en estos acuerdos que nos está presentando hoy porque sí observo que se han estado tomando una serie de medidas y que se han dado apoyos para que precisamente el personal que conforma este gran Instituto pueda llevar a cabo de la mejor manera sus funciones, incluso, en esta modalidad que nos ha tocado hacer trabajo, que es el trabajo a distancia.

Y un ejemplo muy concreto de estos apoyos es precisamente esta prestación económica que se ha estado dando ya desde la segunda quincena de febrero y ahorita hasta el mes de agosto que acaba de concluir, pero que bueno, mediante este acuerdo precisamente nos propone renovar y este apoyo que se está dando a todas las personas servidoras públicas de este Instituto es en consideración precisamente a la contingencia sanitaria por COVID-19.

Yo creo que contar con esta clase de prestaciones de cierto modo dignifican el servicio público, entonces, sin duda es algo que creo es muy innovador que además va muy en línea con los tiempos que estamos viviendo y además ya lo señala la Ley Federal de Trabajo en el 330, en el artículo 330-B, la fracción V, cuando nos habla o nos

refiere a las condiciones de trabajo que deben de constar por escrito y que la descripción y el monto que el patrón le paga a las personas trabajadoras bajo la modalidad de *home office* deben de especificarse y precisamente tal es el caso de la prestación a la que estoy refiriendo.

Yo creo que con esta medida se cumple precisamente lo que se establece en la ley para que se provean recursos que son destinados y utilizados para poder trabajar de manera adecuada para que se puedan desempeñar nuestros colaboradores y colaboradoras de manera plena y así cumplir también con sus funciones aun estando a distancia.

Y por otro lado, está el tema este de los Lineamientos en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal y el tema de los Lineamientos en materia de recursos financieros de este Instituto y, bueno, en esto nada más voy a señalar también algunos puntos de manera muy breve porque creo que hay que destacar algunos temas que a mi consideración son especialmente relevantes dentro de esta política institucional de ahorro y de optimización de recursos públicos dentro del INFO.

El Instituto, por supuesto, como cualquier otra institución pública claro que tiene gastos diversos para adquirir y contratar bienes, servicios como telefonía, energía eléctrica, combustibles, mobiliario, los pasajes para congresos, eventos, en fin, y estos son nada más algunos, sí hay gastos, pero ahora con el tema de la contingencia sanitaria pues de cierto modo nos vimos orillados a adoptar ciertas políticas, entre ellas, el trabajo a distancia que nos permiten también a la par tener otros ahorros.

El trabajo en casa adoptado ha generado estos ahorros, por ejemplo, en el rubro de viáticos que han tenido que ser utilizados cada vez menos por la virtualidad, el trabajo a distancia también ha demostrado ser una modalidad muy efectiva para realizar muchas actividades propias de la Administración Pública y ha cambiado la manera en que también brindamos nuestros servicios institucionales.

Por ejemplo, la organización de los seminarios, de nuestros cursos, talleres y congresos, estos eventos que mis colegas Comisionadas y

Comisionados organizamos para la ciudadanía y para los sujetos obligados.

Entonces, la pandemia de cierto modo nos orilló a aprender y desarrollarnos a través de las tecnologías de la información y de la comunicación y estas herramientas de comunicación con las que contamos nos facilitan que la información pública de cierto modo sea más accesible, sea más veloz, que aun en la virtualidad o de manera virtual pues atendamos estas solicitudes, se resuelvan los recursos de revisión por parte del INFO.

Y bueno, yo quisiera ya ir cerrando para destacar justamente que para el ejercicio de estas funciones no se destinan más recursos públicos. Por ejemplo, ahora nuestras conferencias o un congreso que antes de la pandemia pues generaba gastos importantes en presencial pues han ido disminuyendo con estas condiciones de virtualidad en la pandemia.

Y aunado además a estas nuevas formas de trabajo, aplicar estos lineamientos nos va a permitir utilizar de mejor manera nuestros recursos públicos, hay una gran oportunidad que se nos abre para efficientar en la programación de recursos, asignar de manera más eficiente estos recursos materiales y generales que tiene el Instituto y dedicarlos a las áreas que más lo requieren para cumplir con nuestras funciones.

Entonces, pues enhorabuena lo que nos trajo paralelamente esta contingencia que es el uso intensivo de los medios digitales y que ha tenido tantos efectos positivos, por otro lado, para el personal en lo que refiere en particular al trabajo a distancia que nos ha reducido la movilidad, de cierto modo pues ha reducido la contaminación, el consumo de bienes como el tema, por ejemplo, del papel, promover el uso de recursos electrónicos, en fin.

Por eso es que quisiera o había querido yo participar en estos acuerdos y aproveché ya para comentar los dos, tal como lo hizo el Comisionado Presidente, definitivamente creo que nos va a permitir hacer un uso más eficiente de nuestros recursos, de cierto modo tener un ahorro pero más bien para destinarlo, destinarlo en su momento a las áreas que más necesiten apoyo y que más nos ayuden a contribuir

con las labores que estamos destinados a tener y estos derechos que tenemos que salvaguardar.

Entonces, pues enhorabuena por la aprobación, si es que es el caso, pero por la aprobación de estos acuerdos y eso sería cuanto, muchísimas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchísimas gracias por sus generosas palabras, querida Comisionada Enríquez.

¿Alguien más desea participar?

Bien, de no ser así, entonces, señor Secretario, le pediría someter a votación el proyecto.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchísimas gracias, señor Secretario.

Continuamos, entonces, con el desahogo del quinto punto del Orden del Día de esta sesión, por lo que le solicito nuevamente al Secretario Técnico proceda con la exposición correspondiente.

Adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el procedimiento para el registro y aplicación de movimientos en nómina de empleados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Comisionadas y Comisionado, quien tenga alguna consideración al respecto, sírvase a manifestarlo, por favor.

Bien, de no ser así, entonces, señor Secretario, someta a votación el proyecto presentado, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchísimas gracias, señor Secretario.

Continuamos entonces con el desahogo del sexto punto del Orden del Día de esta sesión, por lo que le solicito nuevamente proceda con la exposición correspondiente.

Adelante, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionado, está a su consideración el proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban Lineamientos en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal y Lineamientos en materia de recursos financieros del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchísimas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, quien tenga alguna consideración al respecto, sírvase a manifestarlo, por favor.

Adelante, Comisionado Arístides Rodrigo Guerrero García.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

De nuevo cuenta saludo a las Comisionadas, público en general que sigue esta sesión.

Únicamente para manifestarme a favor de la aprobación de este acuerdo que conjuga justamente un bloque de tres acuerdos que pretenden sumarse a las mejores prácticas laborales y administrativas de nuestra institución, tal y como lo refirió de manera muy atinada la Comisionada Laura Lizette con relación a este tipo de acuerdos es que nos estamos sumando o uniendo a las mejores prácticas que se están realizando hoy en día a partir de la pandemia COVID-19 en donde fue necesario o ha sido necesario transitar a un trabajo desde casa a un mundo digital laboral desde casa.

Entonces, únicamente en este caso concreto, manifestarme a favor de este acuerdo en el que se aprueban Lineamientos en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, en materia de recursos financieros del Instituto que justamente, como lo estaba señalando, atiende al cumplimiento de muchas de las recomendaciones que se establecen a partir de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchísimas gracias, Comisionado Guerrero.

¿Alguien más desea participar en este punto?

Bueno, yo solo para robustecer un poco lo que dije al inicio, tiene que ver, sí, con todo el parámetro que expuse pero también es cierto y me lo acaba de recordar muy bien el Comisionado Guerrero, tiene que ver también con el cumplimiento a la normativa de la capital del país en esta materia, tiene que ver también con el principio de legalidad a ciertos elementos y fundamentos que tenemos obligación de cumplir y esos extremos los hemos venido alcanzando de manera gradual, paulatina y evolutiva desde diciembre de 2018.

Hemos ido actualizando todos los procesos que involucran este tipo de acciones en el INFO Ciudad de México y con ello, naturalmente los beneficios que enuncié en mi primera intervención, pero también el cumplimiento a la norma, el cumplimiento a la ley, este Instituto debe ser ejemplar en ello y en eso también hay que reconocer el esfuerzo de la Directora de Administración y Finanzas y de todo su equipo de trabajo en coordinación con la Secretaría Ejecutiva de este Instituto y de ser a probado naturalmente por mis compañeras y compañeros del Pleno.

Muchísimas gracias.

¿Alguien más desea participar?

De no ser así, señor Secretario, le pediría someter a votación el proyecto.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchísimas gracias, señor Secretario y disculpe usted por el descuido.

Ahora continuamos con el desahogo del séptimo, el séptimo punto del Orden del Día, por lo que le solicito una vez más al Secretario proceda con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el Manual de Organización del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

Comisionadas y Comisionado, quien tenga alguna consideración al respecto, sírvanse a manifestarlo, por favor.

Adelante Comisionada Maricarmen Nava, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Igual, pues sumarme justo al reconocimiento del trabajo que se ha realizado con las distintas incluso ponencias por parte de la Dirección de Administración, muchas gracias siempre por la receptividad de las propuestas que vamos acercando.

Y sin duda alguna y hago referencia a uno de los puntos que ya se aprobó que es justo el trabajo desde virtualidad porque desde el área de Estado Abierto, Estudios y Evaluación a la cual doy seguimiento, pues hemos también aprovechado justo este trabajo en remoto para poder realizar distintos monitoreos, como todos ustedes saben como colegiado y hacer una recapitulación de ellos.

Han sido 76 reportes que hemos aportado durante la época de pandemia sobre todo para monitorear el uso y transparencia de programas sociales que han sido 21, 36 en materia de transparencia proactiva para monitorear los distintos portales institucionales de los sujetos obligados de la capital del país, 19 han sido entorno a la aplicación del Decálogo de apertura en COVID, así que por supuesto todo apoyo que podamos seguir brindando para las personas que nos acompañan en el trabajo institucional en el INFO de la Ciudad de México siempre serán consideradas por este colegiado. Muchas gracias.

Y me gustaría comentar respecto a la propuesta de acuerdo del Manual de Organización, pues celebrarlo por supuesto porque es parte incluso que concentra la orientación a las personas acerca del funcionamiento de cada una de las áreas que integra el Instituto y que acompaña las responsabilidades, las tareas que se realizan en cada una de las áreas que se integran.

Es también un Manual que será muy importante también para cumplimiento de las obligaciones de transparencia y en ese sentido pues también celebrarlo y agradecerlo.

Y me gustaría proponer a este Pleno una visión que sería muy breve sobre todo en materia, y lo hemos comentado desde que también llegamos cuatro de cinco en diciembre de 2018 y ahora con la Comisionada Laura que se suma desde también diciembre del 2020, es que en este Pleno hemos establecido en la práctica el seguimiento temático de cada persona Comisionada por parte justo en los equipos relacionados, como hemos comentado pues datos personales, en el caso de la Comisionado Enríquez, Vinculación en el caso del Comisionado Rodrigo, Capacitación en el caso de la Comisionada Marina, en mi caso Estado Abierto, Estudios y Evaluación y por supuesto las áreas que acompaña la presidencia de este Instituto, Secretaría Ejecutiva, Administración, Jurídico, en fin.

Y me gustaría mucho poder someter a consideración de ustedes poder incluir que como parte de las funciones que realizamos las Comisionadas y Comisionados en este Manual de Organización se incluyera justo este seguimiento especializado y temático de cada una

de las Comisionadas y Comisionados que es algo de facto que hemos venido realizando y, bueno, hasta ahí sería mi propuesta que someto a consideración de todas ustedes.

Sería cuanto, muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Maricarmen Nava.

¿Alguien más desea participar en este punto?

Bueno, si me lo permiten, a mí me gustaría participar de manera global, primero.

Está a su consideración este proyecto de acuerdo con la finalidad de fortalecer el marco normativo que rige a las actuaciones de las diversas unidades administrativas de este órgano garante.

Este Manual tiene como propósito establecer los ámbitos de competencia y responsabilidad a través de las funciones asignadas a cada una de las personas que integran el INFO Ciudad de México.

En este sentido la actualización de este Manual de Organización atiende a diversos ajustes para incorporar funciones emanadas de los cambios en la normativa y en la estructura orgánica del Instituto, las cuales fueron aprobadas anteriormente por este Pleno, así como la actualización de Reglamento Interior y de los decretos mediante los cuales se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Por lo tanto, el Manual que hoy se somete a su consideración se relaciona con la organización administrativa de cada área y cargo que va a permitir fortalecer las funciones de las personas servidoras públicas ya que los manuales de procedimiento son la mejor herramienta idónea para plasmar el proceso de actividades que, en lo específico, cada persona desarrolla en las cuales se especifican las políticas, los procedimientos y controles para realizar actividades de manera eficaz y eficiente, pero sobre todo que nos permita cumplir con los objetivos previstos en la Ley de Transparencia, Acceso a la

Información Pública y Rendición de Cuentas, la dirección, la propia proyección en materia normativa de los datos personales en posesión de sujetos obligados, ambos ordenamientos de esta capital y con ello planear, organizar, dirigir, supervisar las actividades que se desarrollan en las diversas áreas que conforman este órgano garante.

Incluso me atrevería a decir que los manuales administrativos también tienden una lógica muy clara de rendición de cuentas que como principio y conjunto de prácticas aplicables a lo público es determinante, pues con dicho manual se advierte con claridad las funciones de cada persona servidora pública y con ello se puede exigir su cumplimiento, podría entenderse esto en un doble sentido.

Por un lado, se relaciona con la obligación de toda persona servidora pública de responder por sus decisiones y explicar las razones que tuvo para adoptarlas y por otro, con la obligación de responder por faltas en las que incurre en el ejercicio del servicio público.

En ese sentido, reconozco la actualización a nuestro Manual de Organización que seguirá fortaleciendo nuestras funciones y con ello las posibilidades de mejoramiento de un trabajo cada vez más sustantivo en la capital en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, todo vinculado con la rendición de cuentas, sin duda alguna, que se exprese en el ejercicio efectivo de las funciones que desarrollamos las personas servidoras públicas de este Instituto y desde luego en el desenvolvimiento e involucramiento de las personas que habitan esta gran capital en su beneficio.

Bien, muchísimas gracias.

¿Alguien más desea participar en este bloque, bueno, en este proyecto, en esta propuesta?

Bien, por lo que hace a lo mencionado por la Comisionada Maricarmen Nava, si me lo permiten, solo me gustaría manifestar brevemente que con relación a esta posible modificación al Manual con respecto a las atribuciones de las y los Comisionados ciudadanos, considero que el propio Reglamento de este órgano garante, en específico el artículo 14 en el que se establecen las atribuciones de quienes integramos el

Pleno, no contempla una facultad en específico para dar seguimiento a las actividades institucionales en los temas de su especialidad.

Por tanto, en su caso, se tendría que hacer una propuesta para modificar nuestro Reglamento y así poder analizar y discutir la viabilidad para saber en qué y cómo se llevarán esas especialidades con la finalidad de que en plenos futuros tengan claridad y certeza de esa decisión y organización y así poder dar seguimiento a los objetivos consignados en los planes y programas del Instituto y de todos los sistemas en los que sea parte o tenga injerencia este órgano garante como son el propio Sistema Nacional de Transparencia, los sistemas locales anticorrupción y de transparencia, las redes internacionales y cualquier otra representación que tiene cada una y cada uno de nosotros en diversas instancias de participación vinculadas con la transparencia.

Entonces, es cuanto y me gustaría someter a votación, entonces, el proyecto presentado, si no hay otra intervención naturalmente.

Adelante Comisionada Maricarmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Me gustaría dar lectura a la propuesta que realizo, sobre todo, pues insisto para poder dar un poquito de mayor claridad hacia afuera, hacia el funcionamiento que tenemos interno en el INFO y sería y doy lectura, poder, entrecomillo, “dar seguimiento a la actividad institucional en los temas de su especialidad para supervisar el cumplimiento, los objetivos consignados en los planes y programas del Instituto del Sistema Nacional de Transparencia, así como en la normativa vigente”.

En estos casos pues sería justo esa la propuesta de adición en, sería en el apartado 22 de la propuesta de este Manual de Organización y, bueno, pues esperaría por supuesto también escuchar si tuvieran alguna pues retroalimentación o consideración del resto de colegas Comisionadas y Comisionados.

Esa sería mi propuesta y, bueno, por ahí para seguir avanzando en la claridad me parece que puede ser una buena contribución a algo que de facto pues hemos funcionado así ya por prácticamente tres años.

Sería cuanto, gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Maricarmen Nava.

¿Alguien más desea participar en este punto?

Bien, entonces, señor Secretario, le pediría someter a votación en los términos este proyecto y quien se sume a la propuesta de la Comisionada Maricarmen Nava, pues que lo exprese también.

Muchas gracias.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor en los términos. Muchas gracias.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor y con las consideraciones que comenté en caso de ser aprobadas por el resto. Gracias.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor. No veo problema de la redacción hecha, me parece muy general y pues como

de por sí se dice en alguno de los artículos el tema de las comisiones en los sistemas, no le vería problema, entonces, lo que se determine, pero no le vería problema al agregado.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor en los términos originales propuestos, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Pero haga la corrección, señor Secretario.

¿Habrá algún voto concurrente, Comisionada Nava?

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Sí, gracias, pues en mi caso, sí, sería únicamente considerando esta posibilidad y, bueno, para pues dejar sobre todo esta narrativa de desarrollo institucional que vamos teniendo.

Muchas gracias, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muy bien, pues entonces se aprobaría por unanimidad de votos el acuerdo presentado, con el voto concurrente de la Comisionada Nava, mismo que deberá ser remitido a la Secretaría Técnica dentro de los tres días hábiles siguientes, de conformidad a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Sesiones de este Instituto para que se integre a la versión final correspondiente.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

Entonces, estaríamos aprobando el proyecto original con la adecuación, solo para versión estenográfica y no quede duda, con el

voto en los términos que ha manifestado la Comisionada Maricarmen Nava.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Así es.

Así se aprueba en la versión original y únicamente con el voto concurrente de la Comisionada Nava.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muy bien, pues muchísimas gracias.

Entonces, vamos ahora con el...

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Punto ocho.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Sí, exacto.

Comisionadas y Comisionado, continuamos con el desahogo del octavo punto del Orden del Día, por lo que le solicito de nueva cuenta al Secretario Técnico proceda con la exposición correspondiente, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el proyecto de acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las observaciones derivadas del procedimiento de verificación 07/2021 realizada al Instituto Electoral de la Ciudad de México.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchísimas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, quien tenga alguna consideración al respecto, sírvase a manifestarlo, por favor.

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Para no perder costumbre, pero además porque el día de hoy es, en particular les queremos presentar información ya con un agregado porque estamos cerrando parte de una de las etapas de este programa de verificación, Programa Anual de Verificación.

Entonces, bueno, aquí les estamos haciendo, les estamos compartiendo una presentación porque les quiero presentar lo relativo a los cuatro acuerdos, es decir, el que estamos por ver ahorita y los tres siguientes mediante los cuales aprobaríamos los informes de resultados de verificaciones de cuatro sujetos obligados de aquí de la capital.

Estos sujetos obligados verificados son, por un lado, como ya se ha mencionado, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el siguiente vamos a ver también a la Alcaldía Benito Juárez, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México y la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Y bueno, ya lo he dicho en ocasiones anteriores, ya lo he mencionado pero quiero resaltar que de la verificación a estos cuatro sujetos obligados, se evaluaron 167 sistemas de datos personales y en términos porcentuales la conclusión de estas cuatro verificaciones significa un avance porcentual del 42 por ciento de la primera a la segunda semana de septiembre; es decir, que en una única semana ya pasamos del 58 por ciento al 100 por ciento y es por eso que ya estamos cerrando esta etapa, ya cerramos con el 100 por ciento de los sistemas de datos personales verificados, significa que ya no tenemos en el Instituto ningún sistema de datos personales pendiente de verificar según nuestro Programa Anual de Verificaciones 2021.

Entonces, ahora sí, compañeras, compañeros y todos los que nos están siguiendo en esta transmisión, me complace muchísimo informarles que ya se concluyeron las verificaciones que estaban proyectadas en este Programa Anual y al día de hoy todos los sujetos obligados que estaban programados cuentan con las observaciones pertinentes por parte de la Dirección de Datos Personales para poder actualizar al 100 por ciento sus sistemas de datos personales y garantizar así la protección de datos personales de los capitalinos en esta gran Ciudad.

Y bueno, ¿qué es lo que implica conclusión de la primera etapa del PAV 2021? Les explico. El haber terminado de verificar al 100 por ciento los sistemas que se tenían programados lo que supone, en primer lugar, es que los sujetos verificados tienen ya ahora sí 45 días para atender las observaciones que en su momento se les emitieron derivadas del proceso de verificación.

En segundo lugar, que de septiembre a noviembre de este año la Dirección de Datos Personales va a estar dando seguimiento al cumplimiento de las observaciones derivadas del proceso de verificación 2021 por parte de los sujetos obligados.

Y en tercer lugar, que a partir de este mes comenzamos a rendir cuentas sobre los resultados más bien del proceso de seguimiento de cumplimiento a las observaciones que se les hicimos en el proceso de verificación, especialmente nos vamos a ir hacia finales de este año.

Entonces, concluye esta primera etapa en que les estaba yo reportando junto con la Dirección de Datos avances sobre el proceso de inicio y de conclusión ahora de las verificaciones y ya damos paso a los siguientes meses a ver cuál es el cumplimiento de los sujetos obligados a estas observaciones que esperamos por supuesto sean positivos estos resultados.

Y ya entrados en materia, ahora sí como cerramos esta etapa, sí me voy a permitir presentarles un breve informe que nos permite observar no solamente lo que les he estado compartiendo en los últimos plenos, el avance porcentual sino también nos permite ver cualitativamente el avance que tuvo el INFO en estas verificaciones y con la conclusión de estas verificaciones que valga decirlo, es la primera vez en la historia de este órgano garante que tenemos un incremento tan importante en el número de sujetos obligados, en el número de sistemas de datos personales y también en el número de criterios que entonces revisando y evaluando en el marco del Programa Anual de Verificaciones.

Además también, ya se ha mencionado pero por primera vez se diseñó un programa anual que considera algunos sujetos obligados de cada uno de los ámbitos de la Administración Pública de la capital y un

número de sistemas de datos personales a verificar cercano a una muestra representativa.

Este diseño y las particularidades que adquirió el Programa Anual de Verificaciones son muy relevantes porque aun en un contexto de por así decirlo, de reto institucional, de adversidad institucional ocasionado por el tema de la pandemia se logró cumplir con los objetivos que se tenía planteada el área y como seguidora y en seguimiento al tema de datos personales pues en conjunto con el equipo buscamos los medios y las formas más adecuadas para poder continuar supervisando el cumplimiento de los principios, deberes y obligaciones que nos prevé la Ley de Datos en la Ciudad de México.

También por primera vez en la historia del INFO se hizo entonces de manera virtual el Programa Anual de Verificaciones, las verificaciones las hicimos de manera virtual que da muestra de la capacidad del Instituto para adaptarse a las nuevas realidades, para enfrentar las adversidades y continuar dando cumplimiento, en este caso, a la Ley de Datos Personales de la Ciudad de México.

En este sentido, pues aprovechar para hacer nuevamente, porque no me canso de hacerlo, un reconocimiento a la Dirección de Datos Personales, a todo el equipo que integra el área de Verificaciones y al liderazgo por supuesto de la doctora Gabriela Magdaleno que es la Directora del área.

Y bueno, aquí en pantalla quisiera mostrarles qué es lo que nos dicen los datos. Por un lado, en cuanto al número de sujetos obligados verificados de 2019 a 2021 pasamos de tres sujetos en 2019 a 12 sujetos obligados y cuáles fueron estos sujetos obligados, como bien recordarán los 12 sujetos obligados que se verificaron este año fueron estos: por un lado, de la Administración Pública Central la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Secretaría de Administración y la Administración y Finanzas y la Secretaría de Salud.

En cuanto al rubro de los órganos desconcentrados y los paraestatales tuvimos a la Policía Bancaria Industrial, al Instituto de las Personas con Discapacidad y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

En cuanto al Poder Legislativo y Judicial, tenemos por un lado al Tribunal Superior de Justicia y la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Por el lado de los organismos autónomos tenemos a la Fiscalía General de Justicia y al Instituto Electoral de la Ciudad de México.

En cuanto a los partidos políticos tenemos al Partido Acción Nacional de la Ciudad de México.

Y en cuanto a las alcaldías, a la Alcaldía Benito Juárez.

Y bueno, esto es un mapeo de cuáles fueron estos grandes rubros y los sujetos obligados y aquí ya muestro el número de sistemas de datos personales de 2019 a 2021 y aquí como podrán ustedes ver, pasamos de verificar 29 sistemas en 2019 como institución, a verificar como institución a 399 sistemas de datos personales.

Y si nos ponemos a analizar esto, qué representa en términos porcentuales si consideramos el total de los sistemas de datos personales que están registrados, pues pasaríamos de verificar el 1 por ciento al 18 por ciento de los sistemas de datos personales registrados en total.

Es decir, en 2019 teníamos, se verificaron 29 de dos mil 128 sistema de datos personales registrados; en 2020 por el tema de la contingencia no hubo oportunidad de verificar ninguno y en 2021, que es este año, ya se verificaron 399 de un total de dos mil 252 sistemas de datos personales.

En cuanto al número de criterios. De 2019 a 2021 pasamos de evaluar 864 a dos mil 964 criterios y particularmente, para las verificaciones del PAV de este Programa Anual 2021 se revisaron por parte de la Dirección de Datos 756 criterios de los acuerdos de creación, modificación y supresión de sistemas; mil 968 criterios de los avisos de privacidad; 240 criterios del Registro Electrónico del Sistema de Datos Personales y esto implica que en 2021 en total se realizaron dos mil 964 criterios para poder emitir las recomendaciones, las observaciones a los 12 sujetos obligados de la Ciudad de México, ¿con qué objetivo? Pues para garantizar que los datos personales de

las y los capitalinos estén siendo protegidos de conformidad con lo que nos dispone la ley.

Y bueno, ¿qué es lo que nos dejaría este ejercicio y este proceso del PAV 2021? Sin duda, el notar las áreas de oportunidad en la que los sujetos obligados que verificados en general pueden trabajar y que por qué no decirlo también, los que no han sido verificados tomen en cuenta estas observaciones aun y cuando no formaron parte en este año del programa anual porque seguramente pueden tomar estas recomendaciones como propias, tal vez tengan estas mismas o algunas de estas áreas de oportunidad y pudieren implementar cambios con miras a mejorar.

Estas áreas de oportunidad en los acuerdos y los avisos de privacidad podríamos encontrar, por ejemplo, el tema de la información imprecisa. Notamos que en general hubo información imprecisa sobre los usos y las finalidades concretas lícitas y explícitas y legítimas.

También que en general notamos que la normatividad está desactualizada, que las transferencias también están desactualizadas.

Notamos que la descripción es ambigua de las personas físicas o los grupos de personas sobre las que se tratan los datos personales, que hay también imprecisión en algunos cargos que intervienen en el tratamiento de datos personales y que también no se cuenta, en ocasiones, con una descripción adecuada sobre los tipos de datos que están incluidos.

En cuanto al registro electrónico de sistema de datos personales del INFO notamos que la información inscrita se encuentra muchas veces desactualizada e incompleta.

Yo considero que conocer estas áreas de oportunidad a corto y a largo plazo pues nos van a permitir tomar acciones, establecer políticas, programas, las modificaciones a la normatividad, en su caso, la normatividad para hacerla más efectiva en cuanto a su cumplimiento.

Y los resultados de las verificaciones generan un aprendizaje, por un lado, sí a los sujetos obligados pero también, por qué no decirlo, para nosotros como órgano garante.

En fin, yo quiero agradecer en este contexto de conclusión de esta etapa de un importante proceso para la garantía del derecho a la protección de datos personales en la Ciudad de México, pues agradecer al equipo de la Subdirección de Datos Personales.

Gracias, Alma; gracias Alejandro; gracias, Emanuel y gracias Jazmín, a mi equipo de ponencia también por estar involucrados constantemente en este proceso y darle seguimiento, Miriam, Pedro, muchísimas gracias por este apoyo y al Secretario Ejecutivo también por su apoyo para lograr una vinculación y una coordinación también efectiva con los sujetos obligados programados en este programa anual.

No quiero dejar de mencionar también a los coordinadores de cada una de las ponencias de mis colegas que integran este Pleno, por la disposición por supuesto para revisar y estar emitiendo comentarios oportunos a cada uno de los acuerdos que estuvimos presentando en estos plenos y también obviamente a los informes de verificación.

Y, bueno, ya lo he dicho en otras ocasiones, pero también un reconocimiento y agradecimiento a los sujetos obligados y a cada uno de los servidores públicos, especialmente los de la Unidad de Transparencia y lo relativo a nuestras materias que estuvieron atendiendo las notificaciones, nos brindaron los elementos que eran importantes y necesarios para poder concluir exitosamente estas verificaciones. Gracias por el gran trabajo al equipo del INFO.

Y, bueno, como lo he reiterado en otros plenos, esperamos que los sujetos obligados cumplan al 100 por ciento con las obligaciones, con estas observaciones y recomendaciones que les hicimos, esto vamos a verlo ya hacia a final de año con los resultados finales que tengamos del Programa Anual de Verificaciones y esperamos que sean muy favorables para los sujetos obligados porque en esa medida serán favorables para las y los capitalinos en la protección de sus datos personales.

Eso sería todo y muchísimas gracias, cerramos este pequeño capítulo en el Programa Anual de Verificaciones.

Sería cuanto, Comisionado Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas, muchas gracias y muchas felicidades Comisionada Laura Lizette.

¿Alguien más desea participar en este punto?

Adelante, Comisionado Guerrero, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Bueno, ya lo explicó de manera más amplia la Comisionada Laura Lizette Enríquez y únicamente es para manifestarme a favor de la aprobación de este acuerdo y reconocer el trabajo intenso que ha estado realizando la Dirección de Datos Personales.

Hace un momento la Comisionada Laura Lizette Enríquez hizo mención de cada uno y cada una de los integrantes de la Dirección haciendo justamente el reconocimiento, pero también el reconocimiento debe ser a quien coordine justamente todas las actividades que se han estado realizando y ella es la Comisionada Laura Lizette Enríquez, entonces, un reconocimiento al trabajo y muchas felicidades por haber logrado aumentar de manera considerable el número de sujetos obligados que han sido verificados y a partir de esas verificaciones justamente ha emitido las recomendaciones y estas recomendaciones se han logrado justamente para potenciar el derecho de protección de datos personales en nuestra capital.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Comisionado Guerrero.

¿Alguien más desea participar en este punto?

Bien, a mí si me lo permiten, muy querida Comisionada Laura Lizette Enríquez, como lo he manifestado en diversas ocasiones, su trabajo y coordinación hoy dan frutos ya que se ha avanzado en tiempo y forma

con lo aprobado en el Programa Operativo Anual y en el Programa Anual de Verificaciones 2021.

Ha sido una labor muy intensa, profesional, cabal y garantizar el derecho que tiene toda persona al tratamiento lícito de sus datos personales es uno de los pilares de nuestra materia.

La protección de estos, así como el ejercicio de sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en la capital del país, cuyas bases, principios, reglas y procedimientos, se encuentran regidos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Son aspectos fundamentales que observa este Instituto de transparencia vía la coordinación ejemplar que usted tiene, por ello, conforme a las atribuciones conferidas en nuestro Reglamento Interior la Dirección de Datos Personales ha mostrado un compromiso con uno de los objetivos primordiales que es el de verificar el cumplimiento de los principios, el tratamiento de los datos personales y la gestión de los sistemas de datos personales en posesión de sujetos obligados.

Hoy con este proyecto se da cuenta del gran avance que hemos tenido en esta materia, en este año, en ese tenor de ideas, en ese tenor pues nuevamente felicito a todo el personal, como usted lo ha hecho y lo ha referido tan justamente, tanto de este Instituto como de las personas responsables adscritas a los sujetos obligados que fueron verificados y me refiero naturalmente, en este caso, al Instituto Electoral de la Ciudad de México, a la Alcaldía Benito Juárez, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Enhorabuena, que estos ejercicios más allá de verlos como una obligación contribuyan a nuestro avance democrático en transparencia en la capital del país cuyas libertades que se protegen y derechos que se vinculan naturalmente redundarán en el mejor, en la mejor calidad de vida de todas las habitantes y habitantes de esta gran Ciudad.

Por eso, muchísimas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez, insisto, por un trabajo permanente, constante, vigoroso, profesional, a usted y también a su Directora, la doctora Magdaleno por este ejercicio y a todos los que ha nombrado, naturalmente y, bueno, ya usted lo señaló también, a los sujetos obligados que han venido comprometiéndose en una vertiente creciente, también en una materia que no es sencilla, pero que más temprano que tarde vamos a lograr los objetivos establecidos en la base reglamentaria que estamos obligados a cumplir todas y todos.

Muchísimas gracias Comisionada Enríquez y muchas felicidades una vez más.

¿Alguien más desea participar?

De no ser así, señor Secretario, someta a votación el proyecto.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas, muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, procederemos ahora al desahogo del noveno punto del Orden del Día de esta sesión, por lo que le solicito al Secretario Técnico de este Pleno proceda con la exposición correspondiente.

Adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el proyecto de acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las observaciones derivadas del procedimiento de verificación 08/2021 realizada a la Alcaldía Benito Juárez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Comisionadas y Comisionado, quien tenga alguna consideración al respecto sírvase a manifestarlo, por favor.

De no ser así, señor Secretario, le pediría someter a votación el proyecto.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchísimas gracias, señor Secretario.

Vamos entonces con el desahogo del décimo punto del Orden del Día de esta sesión, por lo que le solicito, de nueva cuenta, proceda por favor con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el proyecto de acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las observaciones derivadas del procedimiento de verificación 09/2021 realizada al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF).

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Comisionadas y Comisionado, quien tenga alguna consideración al respecto sírvase a manifestarlo, por favor.

De no ser así, señor Secretario, someta a votación el proyecto.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, ahora vamos al desahogo del onceavo, onceavo punto del Orden del Día de esta sesión, por lo que le solicito de nueva cuenta a nuestro Secretario Técnico proceda con la exposición correspondiente.

Adelante, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el proyecto de acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las observaciones

derivadas del procedimiento de verificación 10/2021 realizada a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Secretario.

Comisionadas y Comisionado, quien tenga alguna consideración al respecto sírvase a manifestarlo, por favor.

De no ser así, señor Secretario, someta a votación el proyecto.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el desahogo de los recursos de revisión en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales, por lo que le solicito proceda con la exposición correspondiente.

Adelante, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de desechar, es el expediente: 0090 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Es mi proyecto.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de confirmar, es el expediente: 0079 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, procederemos ahora al desahogo de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública, por lo que le solicito a nuestro Secretario proceda con la exposición correspondiente.

Adelante, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 20 proyectos de resolución con el sentido de desechar, son los expedientes: 1217 de la Secretaría de Movilidad; 1226 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 1266 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 1296, 1311 y 1326, acumulados, 1297, 1300, 1302, 1306, 1307, 1312, 1315, 1317, 1321, 1322, 1325 y 1327 del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México; el 1344 del Instituto para la Prevención y Atención de las Adicciones de la Ciudad de México; 1349 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 1379 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y el 1433 de la Alcaldía Venustiano Carranza.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchísimas gracias, señor Secretario.

Antes de, bueno, no sé si alguien quiere participar.

El Comisionado Guerrero y la Comisionada San Martín.

Bueno, primero si me lo permite, Comisionado Guerrero, le otorgamos el uso de la voz a la Comisionada San Martín.

Adelante, por favor.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias.

Solamente para mencionar en el sentido de las votaciones previas que se han hecho, digo, más allá de que ya es muy, de celebrar que ya se haya levantado los plazos por parte de los acuerdos de los sujetos obligados y que pues se irá regularizando en espera de que así sea, en congruencia con las votaciones porque todavía hay un desfase

previo de argumentos que no necesariamente ahondaré porque ya fueron explicados.

Iría con voto concurrente en el 1217 de la Secretaría de Movilidad, de la misma manera en el 1226 porque, digamos, considero el desechamiento priorizando el acuerdo nuestro para llegar a eso en otro sentido y en el 1433 de la Comisionada, que entiendo que presenta el extemporáneo, pero ahí no sé, si deciden de otra manera, pues como se ha hecho con la mayoría pues también acompañaría que es conforme a nuestro acuerdo.

Entonces, en ese sentido nada más mencionar esos tres.

Gracias, Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada San Martín.

Le doy el uso de la voz al Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

También hacer referencia al expediente 1433 de la Alcaldía Venustiano Carranza en donde si bien se comparte el sentido de la propuesta de resolución, no se comparte el estudio de fondo.

En el caso concreto se está proponiendo desechar este recurso por considerarse que es extemporánea la presentación del recurso de revisión por parte del ciudadano.

Entonces, creo que este es el ejemplo o este es el caso emblemático en el que justamente podemos observar cómo podemos emitir un criterio que pudiera ser más garantista para la persona ciudadana.

Si nosotros en este caso concreto desechamos no porque sea extemporánea la presentación del recurso de revisión sino desechamos por considerar que hemos encontrado en plazo el sujeto obligado para emitir una respuesta, lo que significaría sería, y vámonos a los efectos como he procurado en todas las sesiones

mostrarlo, lo que significaría sería que a partir de la reanudación de plazos por parte de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y así la reanudación de plazos por parte de las alcaldías, a partir de esa fecha el sujeto obligado tiene la posibilidad de emitir una respuesta, y una vez que emita una respuesta la persona solicitante puede inconformarse en contra de esa respuesta.

Entonces, esos son los efectos que se generarían a partir de tomar la decisión de aprobar el recurso con respecto a un criterio o aprobar la resolución con respecto a otro criterio.

Entonces, la propuesta sería que en este caso concreto, si bien el sentido fuera desechar, pero el desechamiento se da por encontrarse aún dentro de los plazos para emitir una respuesta el sujeto obligado; ya que de lo contrario si nosotros ahorita desechamos por considerarse como extemporánea la presentación del recurso de revisión tendría, la persona solicitante, de nueva cuenta que presentar una solicitud de acceso a la información para obtener la respuesta, una vez que presenta la solicitud de acceso a la información esperar a que le respondan y en caso de que no haya una respuesta ahí sí darle un tratamiento por omisión.

En cambio, si nosotros seguimos este criterio le damos o más bien el criterio que estoy proponiendo en este momento, le vamos a agilizar de manera muy clara a la persona solicitante la posibilidad de inconformarse en contra de la respuesta que en su momento emita el sujeto obligado.

Espero estar siendo lo suficientemente claro y no estar enredando más el asunto porque sí tiene una complejidad que si bien es de tema procesal, yo insisto mucho en todas las posturas que he presentado ante este Pleno, que lo más importante es el fin último del derecho de acceso a la información y el fin último y el objetivo del derecho de acceso a la información es que la persona solicitante obtenga justamente información.

Entonces, en este caso concreto y derivado de esta explicación que estoy presentando es que estoy a favor del sentido, que es desechar, pero en contra del estudio de fondo y del tratamiento que se le está dando al recurso de revisión.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas, muchas gracias,
Comisionado Guerrero

¿Alguien más desea participar en este bloque?

Comisionada Maricarmen Nava.

Adelante, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias,
Comisionado Presidente.

También para hacer referencia que los casos de los expedientes 1217, 1226 y el 13, perdón, 1433 sería igual, pues coincidir como lo comentó la Comisionada San Martín en el sentido de desechamiento pero por otras razones.

En este caso llevaría a consecuencia la uniformidad de cómo he tenido el criterio en los anteriores plenos, en casos similares, justo por esta lectura de aplicación de tiempos de acuerdos unilaterales de sujetos obligados que en su momento se tuvieron y no por los tiempos que se determinaron en los acuerdos de este garante de la Ciudad de México, de tal manera que si el sentido de los recursos se siguieran y obtuvieran la mayoría de desechamiento, yo presentaría en estos tres casos voto concurrente.

Sería cuanto. Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias,
Comisionada Maricarmen Nava.

¿Alguien más desea participar en este bloque?

Adelante, Comisionada Enríquez y enseguida la Comisionada San Martín.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- De hecho, ahora sí la Comisionada Marina levantó antes la mano, entonces, por favor, Comisionada, si me lo permite el Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Con mucho gusto.

Adelante, por favor.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias.

Sí, nada más señalar que ya, digamos el razonamiento al que se llega en el desechamiento el efecto es el mismo porque al final en el tema de la ley de nosotros solamente se puede recurrir una vez por algunas de las causas como es la omisión, como es el tema de modalidad, pero no en el desechamiento, en el desechamiento pues toca desechar y toca volver a hacer el mismo camino nuevamente.

Entonces, bueno, en congruencia pues votaré yo en la parte del acuerdo, como decía, porque más allá de que ya celebro que se hayan levantado los plazos, el mensaje importante es que la postura sostenida sea este Pleno el órgano garante el que va dando la pauta sobre el levantamiento de plazos.

Entonces, solo eso y ya creo que están los argumentos más que dados en este y en los plenos.

Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada.

Adelante, Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Bueno, pues en particular hacer referencia también entonces al recurso 1433, al 1433 que precisamente presenta mi compañera la Comisionada Nava y escucho a los dos, los argumentos del Comisionado y de la Comisionada y tengo que decirlo, si bien coincido

con el sentido de la resolución precisamente, también en congruencia con el criterio que he sostenido en sesiones previas pues no acompañaría el estudio que se plantea propiamente en el recurso de revisión.

Es decir, estoy de acuerdo con el sentido pero no con las consideraciones, la propuesta sería, ya no voy a ser redundante, pero la propuesta sería que en vez de desechar por extemporáneo se desechara porque aún no le corrían los plazos, en su caso, a la Alcaldía Venustiano Carranza y yo considero que esa debería de ser la causal de procedencia.

Sería cuanto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Enríquez.

¿Alguien más desea participar?

Adelante, Comisionado Guerrero, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí, muchas gracias, Comisionado Presidente.

Bueno, sí aclarar porque los efectos sí son diferentes, en el caso concreto, si nosotros desechamos por considerar que es extemporánea ya perdió vigencia total la solicitud de acceso a la información, en cambio si nosotros desechamos por considerar que aún se encuentra el sujeto obligado en plazo para contestar la solicitud de acceso a la información los plazos empiezan a correr a partir del momento en el que justamente el sujeto obligado, se reanudan los plazos por parte de la Jefatura del Gobierno de la Ciudad de México y entonces una vez que se tenga esta respuesta es que la persona solicitante puede inconformarse en contra de la respuesta, pero si nosotros desechamos por considerar que es extemporáneo la persona solicitante ya no tiene esta posibilidad.

Entonces, de ahí que se está proponiendo o más bien se considera que la propuesta que se presenta ante este Pleno es mucho más garantista en aras de, insisto, potenciar el derecho de acceso a la

información. Si bien los dos sentidos tienen, van por desechar, los efectos y el estudio que se haga o la metodología que se haya empleado al resolver el recurso de revisión resulta fundamental porque, insisto, los efectos serían totalmente diferentes e dársele un tratamiento a dársele otro tratamiento al recurso de revisión.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionado Guerrero.

¿Alguien más desea participar?

Comisionada San Martín, adelante.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias.

Pues sí, creo que tenemos ahí una interpretación distinta porque leyendo la Ley de Transparencia cuando se hace un desechamiento que es por extemporáneo, como es el caso que se presenta o que no se actualiza algún caso de procedencia que es la propuesta que hace, de cualquier manera es un desechamiento y no distingue la ley si por A o por B se puede volver a recurrir.

Entonces, al final la persona va a tener que volver a preguntar y va a tener que volver así del camino, por eso al final efecto, desde mi punto de vista, sí exactamente el mismo.

Simplemente lo dejo ahí porque el tema de poder recurrir ocurre cuando hay una omisión de respuesta o cuando hay alguna otra de las causales de la modalidad y demás, entonces, tocará que la persona pues vuelva a presentar su solicitud ya corriéndole los plazos y otra vez presente el recurso. Lo que sí puede hacer con el desechamiento en los dos sentidos, pues es ir al INAI en un recurso de inconformidad.

Simplemente dejar esa acotación porque así es como lo considero yo, siendo muy respetuosa de la interpretación de cada quien y simplemente hasta ahí lo dejaría.

Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Comisionada San Martín.

¿Alguien más?

Adelante, Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí, una vez que se reanudaron los plazos a partir de la Jefatura de Gobierno y espero ser claro y didáctico al respecto, una vez que se reanudaron los plazos por parte de la Jefatura de Gobierno, el sujeto obligado, en este caso la Alcaldía Venustiano Carranza tiene que emitir una respuesta, al emitir ya una respuesta es que la persona solicitante puede inconformarse en contra del sentido de la respuesta, entonces, es ahí donde se están agilizando los plazos en caso de que la persona solicitante se encuentre en contra de la respuesta que haya proporcionado el sujeto obligado.

¿Qué pasa si yo desecho por extemporáneo? Ahí se muere o ahí se acaba la solicitud de acceso a la información, entonces, ahí se cierra totalmente el expediente.

Entonces, si nosotros desechamos por considerar que todavía se encuentra en plazo el sujeto obligado, sigue viva la solicitud de acceso a la información y al seguir viva la solicitud de acceso a la información justo en este momento le están corriendo los plazos a la Alcaldía Venustiano Carranza y entonces una vez que la Alcaldía Venustiano Carranza emita una respuesta, ahora sí la persona solicitante podría inconformarse por el contenido de esa respuesta.

Resulta o pareciera ser más complejo de lo que parece ¿por qué? Porque la misma pandemia COVID-19 ocasionó justamente esta suspensión de plazos y términos en algunos sujetos obligados y naturalmente no es contemplado por la norma porque la norma fue elaborada previo a la existencia de la pandemia COVID-19 y naturalmente no existían supuestos como los que estamos viviendo en este momento.

Entonces, el tratamiento que le demos a este recurso de revisión sí tiene un impacto importante porque insisto, si nosotros le damos el

tratamiento del recurso que está, de la propuesta de solución o de resolución que se está presentando a este Pleno, en ese momento se estaría acabando, se estaría cerrando este expediente.

En cambio, si nosotros desechamos por considerar que se encuentra todavía en plazo el sujeto obligado para emitir una respuesta, el recurso sigue vivo, es decir, la solicitud y el derecho de acceso a la información sigue vivo y entonces en ese momento el sujeto obligado tiene, se encuentra en plazo para emitir una respuesta y una vez que ahora sí emita una respuesta le damos esta oportunidad a la persona solicitante para que se inconforme con respecto al contenido de la respuesta.

Entonces, los efectos sí son totalmente diferentes en caso de resolver de una forma o en caso de resolver de otra forma.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionado Guerrero.

¿Alguien más desea participar aquí en este bloque?

Adelante Comisionada Maricarmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

En este caso del 1433 dado que es una propuesta que realizamos de mi ponencia, únicamente para contextualizar, solicitaron información correspondiente a los eventos masivos, ceremonias cívicas, centros culturales y demás actividades en las que el personal operativo de la Alcaldía Venustiano Carranza participó.

En este caso nosotros estamos justo considerando, nosotras, el desechamiento por extemporáneo dado que la persona realizó el recurso de revisión fuera de plazo, fuera de los 15 días que establece la ley.

Para nosotras no hay otro criterio pues justo a considerar dado que el conteo de tiempos es, lo marca la ley y es la aplicación de la misma.

Ahora, justo como lo comentaba la Comisionada San Martín, en este caso concreto o si incluso no podría darse dado que, digamos, no es de que la solicitud de información siga viva porque justo está en un proceso de recurso de revisión y al garante de tomar una determinación no hay posibilidad de que tenga pues una segunda vuelta, digamos, en el caso del garante local sino más bien justo sería que la persona llegara a inconformarse en el órgano nacional, esto es un poco justo para este contexto y bueno, en mi caso sostendría la propuesta de desechamiento a este colegiado.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Maricarmen Nava.

¿Alguien más?

Comisionado Guerrero, por favor. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí, qué bueno, aquí es importante que la Comisionada Nava haya señalado cuál fue la solicitud de acceso a la información.

La solicitud fue presentada a la Alcaldía Venustiano Carranza y la Alcaldía Venustiano Carranza no ha emitido ninguna respuesta, es decir, hoy en día no tenemos ninguna respuesta con respecto a este recurso de revisión.

Y nosotros estamos desechando porque la, bueno, se está proponiendo más bien a este Pleno desecharlo pues por considerar que la persona solicitante no interpuso su recurso de revisión en plazo; entonces, ahí es donde parecería una incongruencia propia porque le estamos cuartando el derecho de acceso a la información a la persona solicitante.

En cambio, si nosotros desechamos por considerar que aún se encuentra dentro del plazo, en este momento estaría la Alcaldía Venustiano Carranza obligada a emitir una respuesta.

Si la Alcaldía Venustiano Carranza no emite una respuesta a esa pregunta que ya presentó la Comisionada Nava, si la Alcaldía Venustiano Carranza no emite una respuesta en el plazo, entonces, la persona solicitante puede interponer un recurso de revisión y entonces ahora sí nosotros vamos a admitir y le vamos a dar un tratamiento de omisión y al darle un tratamiento de omisión le vamos a ordenar a la Alcaldía Venustiano Carranza que entregue la información relativa a esa respuesta.

Si nosotros en este momento desechamos por considerar que el ciudadano no se encontraba dentro del plazo para interponer su recurso de revisión, entonces, la Alcaldía Venustiano Carranza ya no estaría en este momento obligada a emitir una respuesta, entonces, de ahí el tratamiento que le demos al recurso de revisión sí tiene un impacto en los efectos que tenga el derecho de acceso a la información.

Supuesto uno, si nosotros le damos el tratamiento propuesto en el recurso de revisión, en este momento la Alcaldía Venustiano Carranza ya no tendría que responder, si nosotros le damos el tratamiento que se está proponiendo en este momento la Alcaldía Venustiano Carranza sí está obligada a responder a la pregunta que señaló y que mencionó la Comisionada María del Carmen Nava.

Entonces, los efectos sí tienen un impacto importante en, justamente, en cómo se materializa el derecho de acceso a la información y valga la pena decirlo, en este momento ya están corriendo los plazos y en este momento la Alcaldía Venustiano Carranza está obligada a emitir una respuesta en caso de que lo votemos, como se está proponiendo en este Pleno. Entonces, los efectos sí son importantes.

Por eso si bien y fue un tema que incluso estuve discutiendo un poco con la ponencia porque decíamos: “es que desechar, sí se desecha”, pero las circunstancias, el contexto que se genera a partir de la suspensión de plazos son supuestos que no estaban contemplados en la normativa y entonces al desechar por una interpretación o desechar

por otra interpretación, en este caso concreto sí tiene efectos totalmente diferentes porque, insisto, en el supuesto uno no tendría la Alcaldía Venustiano Carranza, o sea, es decir, si desechemos, como lo propone la Comisionada Nava y creo que está a favor de ello la Comisionada San Martín.

Si nosotros desechemos a partir de esta propuesta, en este momento la Alcaldía Venustiano Carranza ya no tendría que responder y se acabó el expediente.

Ahora, si nosotros desechemos, por considerar que se encuentra en plazo, entonces, en este momento la Alcaldía Venustiano Carranza tiene esa obligación de contestar y en caso de que no conteste se le dará un, podrá la persona solicitante, ahora sí, interponer su recurso de revisión, se le dará un tratamiento de omisión y se le va a ordenar que entregue esta información.

Todo tiene que ver, insisto, todo tiene que ver con el fin último y con el objetivo que tienen los recursos de revisión, que es potenciar el derecho de acceso a la información.

Es importante la explicación para que las personas que nos están siguiendo puedan un poco conocer, ya que a pesar de la complejidad que representan todos los conceptos o términos procesales técnicos especializados, es importante que se conozcan cuáles son los efectos de tomar una decisión o tomar otra decisión.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionado Guerrero.

¿Alguien más desea participar? Bien.

Entonces, señor Secretario, le pediría someter a votación este bloque y naturalmente separaríamos, por lo argumentado aquí por mis colegas, compañeras y compañero, el 1217 y 1226 en una primera instancia, si no me equivoco.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Sí, votaríamos primero el 1433 que cambiaría en sentido con la argumentación vertida por la mayoría y después votaríamos todo el bloque, lo único serían los votos concurrentes de las Comisionadas San Martín y Nava, si les parece.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Señor Secretario, adelante.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Entonces, Comisionadas...

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Perdón que interrumpa.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Adelante.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Perdón, es que me confunde.

En realidad solamente el Comisionado Rodrigo, la Comisionada Marina, María del Carmen y una servidora nos expresamos, ¿no habría que más bien votarlo en el sentido original para saber cómo está configurada la mayoría, Presidente y Secretario? O ¿ya me confundí? En el caso en particular del 1433.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Así es, ese lo votaríamos en particular con los sentidos, pero con el análisis, con las diferencias que uno fue desechado por extemporáneo y el otro porque todavía está en plazo para atenderse.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A ver, un segundo.

Adelante, Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí, gracias.

Es que este recurso de revisión es totalmente atípico, porque habitualmente cuando es el mismo sentido se presenta un voto concurrente porque los razonamientos son totalmente diferentes y los

efectos son exactamente los mismos, pero en el caso concreto, a pesar de que en los dos casos es un “desecha”, el estudio de fondo importa mucho por los efectos que pueda tener la resolución.

Entonces, en este caso concreto lo procedente sería engrosar el expediente para que sea turnado a otra ponencia y se presente con el sentido que se está proponiendo en este momento.

Insisto, es un recurso de revisión totalmente atípico, pero situaciones atípicas nos van a seguir ocurriendo derivado, justamente, de la pandemia COVID-19.

Entonces, sí importa mucho el estudio de fondo, o sea, a diferencia de otros recursos de revisión en donde el sentido podría ser el mismo y se presenta un voto concurrente, aquí sí importa mucho el estudio de fondo por lo...

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Está proponiendo, señor Comisionado, es someter a votación en los términos y solo, en dado caso que haya un distanciamiento del estudio de fondo y las razones por las que se está argumentando.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Así es.

El 1433 en particular lo votaríamos dos veces, primero en el sentido original y después con la propuesta de la mayoría para entonces engrosar.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Sí, que en este caso tendría que engrosarse, naturalmente, por los argumentos expresados.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Exactamente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muy bien.

Entonces, adelante, señor Secretario, proceda. No sé si quedó claro, Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Claro, muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muy bien.

Entonces, que se vote el 1433 en el sentido original.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Así es.

Comisionadas y Comisionados, procedo a tomar la votación respecto del proyecto 1433 con el sentido original, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Secretario.

En este caso estoy a favor del desechamiento, pero con las consideraciones que expresé. Entonces, en este caso, pues sería un voto concurrente al recurso como, tal cual como se está presentando por parte de la ponencia.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Yo votaría a favor del engrose; es decir, para que se presente una nueva propuesta y en consecuencia, en contra del recurso de revisión, tal y como se propone, pero a favor del resolutivo mediante el cual se desecha.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor del sentido.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor como está.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor del sentido propuesto, pero en contra del argumento de extemporaneidad.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

En consecuencia, el proyecto de resolución al recurso de revisión no se aprueba con el sentido, o sea, con el sentido presentado, por lo que procederé a tomar la votación nuevamente en los términos expuestos por la mayoría.

Quienes estén a favor de que el sentido de la resolución al recurso de revisión 1433 sea el de desechar porque el sujeto obligado aún está en plazo para atender conforme a los argumentos vertidos por la mayoría, sírvase a manifestarlo.

Comisionada Enríquez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Un segundo, Secretario.

Adelante, Comisionada Maricarmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Perdón la interrupción, es que solamente para tener una claridad, hasta donde tengo entendido, digo, al menos ha habido tres votos a favor del sentido y un, digo, en dado caso con un voto concurrente a la Comisionada Laura y dos en contra del sentido propuesto, ¿cierto? Nada más como para recapitulación mental poder tener una claridad porque esa lectura de día a la votación recién realizada.

Solo sería para preguntar por la aclaración. Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Los cinco, Comisionada Maricarmen, los cinco, Comisionada Maricarmen, vamos con el sentido de desechar, en lo que estamos diferenciando, al menos tres

posturas en este Pleno, es el estudio de fondo que en eso no estamos de acuerdo.

Adelante, Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Pues probablemente tenga que ver con el cómo lo pudiéramos anunciar y aquí tal vez la solicitud sería para que la Secretaría Técnica lo anuncie en un primer momento y también para claridad en la versión estenográfica, lo anuncie en un primer momento por desechar por extemporáneo.

Y entonces, ahí es donde yo votaría en contra de desecharlo por extemporáneo.

Ahora, en un segundo momento la Secretaría Técnica y dadas las consideraciones y argumentos que se han vertido en este Pleno, la propuesta es desechar, pero no por extemporáneo, sino desechar porque aún se encuentra en plazo el sujeto obligado para emitir una respuesta.

Porque, insisto, es muy importante aquí el resolutivo, es el resolutivo primero en este recurso de revisión y de hecho, yo estaría, a ver, dejen lo leo porque el primero dice: “por las razones señaladas en la tercera consideración de la presente resolución y con fundamento en los artículos se desecha por improcedente el actual recurso de revisión, dada su interposición extemporánea”.

Entonces, yo estaría en contra de esa última parte en donde se señala “dada su interposición extemporánea”.

Entonces, estaría en contra del resolutivo primero de este recurso de revisión y entonces todo tendría que ver en el cómo se anuncia la presentación del recurso de revisión, entonces, mi propuesta es que se presente, que el Secretario Técnico lo anuncie en dos momentos: primero, quien esté a favor por desecharlo por extemporáneo y en un segundo momento que lo anuncie quien esté a favor por desecharlo por considerar que aún se encuentra en plazos para emitir una respuesta del sujeto obligado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionado Guerrero.

Adelante, Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Sí, a ver.

Creo que este es, digo, ya ha habido el caso, digo, tendrían que hacer el engrose, pero se puede, digamos, firmar porque la causal a la que llegarán, el desechamiento es por otra razón; es decir, porque aún estaba en tiempo y creo que llevaría votos concurrentes de nosotras dos o como está manifestado, pero es a favor del sentido de desechar solo que se llega, como decía el Presidente, por otra razón y alguien hará el engrose, que tú me indicarás, Secretario, conforme sea, ajusta el proyecto y se firma, digamos, desechando por la causal de improcedencia dado que todavía estaba en tiempo, sino por la extemporáneo, con votos concurrentes nuestros. Eso es el tema.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- ¿Alguien más?

Adelante, Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muy bien.

De mi entender, Comisionadas, Comisionados, creo que, efectivamente, estamos de acuerdo con que sea un desechamiento, el fondo sí importa, pero si se vota en el sentido original habría, en su caso, tres concurrentes, por lo que alcancé a ver, sería el del Comisionado Julio, el del Comisionado Rodrigo y el de una servidora.

Entonces...

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Por eso, eso cambia el sentido.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Efectivamente, tendría que haber, cambia el sentido, como dice la Comisionada Marina.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- No el sentido, cambia el razonamiento por el que llegan a esa conclusión con votos concurrentes nuestros.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Comisionada San Martín, le pediría.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Perdóneme, pero creo que era importante, gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Que deje continuar a la Comisionada Enríquez y no interrumpir, por favor. Gracias.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Era sencillamente, justamente decir que si vamos a votar en contra del fondo, entonces, sería a favor del sentido, ¿no? Y nos vamos con tres votos concurrentes y entonces eventualmente se hará esa modificación de fondo, como bien lo comentó también aquí mi compañera.

Entonces, creo que eso procesalmente nos sacaría del paso.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- ¿Alguien más?

Bien, espero, pues queda clara la anotación, en efecto, vamos con el sentido los cinco y lo que cambia es el estudio de fondo. En eso estamos, en el razonamiento diferenciando los tres.

Entonces, votamos el desechamiento porque en realidad así lo establece la ley, ¿no? Y cambiaríamos y la variación tiene que ver con el razonamiento.

Como lo señaló la Comisionada Enríquez, finalmente creo que puede dar el sentido, si alguien más quiere argumentar, para someter a votación ya el proyecto.

Entonces, Comisionada Enríquez, si nos permite, por favor, nuevamente resumir su postura para votar el asunto.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Con mucho gusto.

Entonces, la intención sería votar el recurso, tal cual en sus términos, como se presentó y sería básicamente señalar que vamos o no con este desechamiento, entonces, hagamos la votación y cada quien en su caso presenta sus votos concurrentes.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- ¿Alguien más desea participar?

Bueno, para que quede también claro a quienes nos están observando y para la versión estenográfica.

Adelante, señor Secretario, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muy bien.

Entonces, haré la votación de nuevo y como lo comentó el Comisionado Guerrero, en la primera parte, aclarando que es con el sentido de desechar por extemporáneo para después pasar a la votación con desechar cuando aún está en tiempo el sujeto obligado para atender la solicitud de información.

¿Les parece bien?

Comisionadas y Comisionados, proceso a tomar la votación respecto del proyecto 1433 con el sentido de desechar por extemporáneo, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor del desechamiento, pero con voto concurrente, por las consideraciones ya expresadas.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor del desechamiento, por encontrarse aún en plazo el sujeto obligado para contestar la respuesta.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor del sentido propuesto en sus términos.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor del sentido propuesto.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor del sentido propuesto, pero en contra del argumento de extemporaneidad.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, el proyecto de resolución a este recurso de revisión no se aprueba con el sentido originalmente presentado, que es el de desechar por extemporáneo, por lo que procederé a tomar la votación nuevamente en los términos expuestos por la mayoría.

Quienes estén a favor de que el sentido de la resolución al recurso de revisión 1433 sea de desechar porque el sujeto obligado aún está en plazo para atender, sírvase manifestarlo.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Nuevamente a favor del sentido en el que va y ahora también acompaño esta consideración de fondo.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A ver, antes de continuar con la votación, Secretario, me parece que debió aclarar primero que

no se aprobó con el argumento de extemporaneidad, para que quede claro.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Lo comenté, pero lo vuelvo a leer, si les parece.

A partir de la primera votación, en consecuencia, el proyecto de resolución al recurso de revisión no se aprueba con el sentido originalmente presentado, que fue el de desechar por extemporáneo, por lo que procederé a tomar la votación nuevamente en los términos expuestos por la mayoría.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Quienes estén a favor de que el sentido de la resolución al recurso de revisión 1433 sea el de desechar porque el sujeto obligado aún está en plazo para atender, sírvase manifestarlo.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor de esa consideración.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor de que sea desechamiento, pero con voto concurrente, por considerar que debería ser extemporáneo, no las razones aquí vertidas en esta propuesta.

Gracias.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, se aprueba por unanimidad el recurso de revisión 1433 con el sentido de desechar, toda vez que el sujeto obligado aún está en plazo para atender la solicitud de información; con los votos concurrentes de las Comisionadas Nava y San Martín, en ese sentido se turnará dicho expediente a la ponencia que conforme a turno corresponda para el trámite respectivo.

Por lo que hace al voto concurrente de las Comisionadas Nava y San Martín, deberán ser remitidos a la Secretaría Técnica dentro de los tres días hábiles siguientes, de conformidad a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Sesiones de este Instituto para que se integren a la versión final correspondiente.

Ahora tomaré votación a los 19 proyectos de resolución restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor y en los casos de los expedientes 1217 y 1226 presentaría voto concurrente, en caso de determinar la mayoría aprobarlo en sus términos.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Igual, a favor del resto y en el caso de 1217 y 1226, sería voto concurrente, en el

mismo, por llegar al razonamiento de otra manera conforme al acuerdo.

Gracias. Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 19 proyectos presentados.

Por lo que hace a los recursos de revisión 1217 y 1226, se aprueban con los votos concurrentes de las Comisionadas Nava y San Martín, dichos votos deberán ser remitidos dentro de los tres días hábiles siguientes, de conformidad a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Sesiones para que se integren a la versión final correspondiente.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por improcedente, es el expediente: 1276 de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 11 proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, son los expedientes: 1059 de la Alcaldía la Magdalena Contreras; 1119; 1124; 1183; 1190; 1193 y 1206 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 1130 de la Secretaría del Medio Ambiente; 1158 de la Alcaldía Benito Juárez; 1221 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y 1252 de la Policía Auxiliar.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Un segundo.

Nos está solicitando el uso de la voz la Comisionada San Martín.

Adelante, Comisionada.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias.

De igual manera, en el 1221 por los mismos argumentos vertidos del tema de, bueno, digamos, no estaría de acuerdo con sobreseer por la razón que se indica, sino sobreseer porque se interpuso el recurso antes de iniciar el plazo conforme a nuestro calendario en los argumentos que ya no ahondaré, que ya he explicado.

Gracias.

Ya sería si la mayoría lo determina acompañar, inconcurrente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Alguien más desea participar?

Adelante, Comisionada Maricarmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Sería en mi caso, igual lo que expresó la Comisionada San Martín del 1221 donde presentaría, en caso de determinar así la mayoría, sostener el sobreseer por quedar sin materia, voto concurrente.

Sería cuanto. Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Alguien más desea participar?

De no ser así, someta a votación los proyectos, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Voto a favor, incluyendo el 1221 referido, todos a favor en sus términos.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor, en los términos.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor y, en su caso, presentaría voto concurrente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor del resto de los sobreseimientos como están, excepto 1221, que sería a favor del sentido, pero con voto concurrente por llegar al razonamiento por otra razón.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor, todos en los términos originales.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 11 proyectos presentados.

Por lo que hace al recurso de revisión 1221, se aprueba con los votos concurrentes de las Comisionadas Nava y San Martín, mismos que deberán ser remitidos dentro de los tres días hábiles siguientes, de conformidad a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Sesiones para que se integren a la versión final correspondiente.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de confirmar, son los expedientes: 1191 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y el 1235 de la Secretaría de Gobierno.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor, no sé si se escuchó, si no, a favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 11 proyectos de resolución con el sentido de modificar, son los expedientes: 1010 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 1019 y 1114 de la Policía Auxiliar; 1031 de la Alcaldía Tlalpan; 1050 de la Secretaría de Salud; 1088 y 1094 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 1106 de la Alcaldía Iztacalco; 1133 y 1232 de la Alcaldía Benito Juárez y el 1257 y 1258, acumulados, del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Un segundo, un segundo, señor Secretario, nos está solicitando el uso de la voz el Comisionado Guerrero.

Adelante, Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí, gracias, Comisionado Presidente.

Es con respecto al expediente 1232/2021 en el que, con fundamento en el artículo 31 del Reglamento Interior del Pleno de este Instituto, se solicita al licenciado Benjamín Emmanuel Gallegos Moctezuma, proyectista adscrito a mi ponencia, que pudiera dar una explicación o comentar, una explicación de este asunto para que pudiera exponerla.

C. BENJAMÍN EMMANUEL GALLEGOS MOCTEZUMA: Buenas tardes, Comisionadas y Comisionados ciudadanos de este órgano garante y público en general.

Comisionado Presidente, con su permiso.

El día de hoy les expongo el contenido del proyecto de resolución del recurso de revisión 1232 de este año, cuyo origen es la solicitud de acceso a la información con terminación 73021, en ella se realizaron tres requerimientos, a saber los siguientes:

Primero, los pagos realizados a concejal en específico por concepto de nómina, viáticos o cualquier otro, realizado por medio de fajillas, formatos de pago, factura o cualquier documento.

El segundo de ellos fue la agenda de los últimos tres años, así como el registro de visitas, ambos de la misma servidora pública.

En último lugar se solicitó información en el sentido de si una persona de nombre Óscar "N" había sido contratada por el sujeto obligado en los últimos 20 años y en caso afirmativo se proporcionaran los pagos realizados a su favor por concepto de nómina, viáticos o cualquier otro.

Cabe precisar que la información fue solicitada por medios electrónicos a través del propio sistema o por correo electrónico y la elaboración, en su caso, de versiones públicas.

El 2 de agosto el sujeto obligado emitió respuesta, en la cual dio a conocer los montos aducidos por la concejal por conceptos de materiales de oficina, materias de Tecnologías de la Información y comunicaciones, productos alimenticios y bebidas, así como pasajes terrestres al interior de la Ciudad de México, cuyos comprobantes que pusieron a disposición de la entonces solicitante en las instalaciones del sujeto obligado, una vez que el semáforo epidemiológico de la Ciudad de México estuviera en verde.

Asimismo, anexó una liga electrónica, en la cual, supuestamente, se encontraba la información relacionada con los pagos a la concejal por concepto de nómina.

Finalmente, por cuanto hace a Óscar "N", el sujeto obligado precisó que dicha persona no tiene ni tuvo relación laboral alguna.

Posteriormente, el 18 de agosto entonces solicitante interpuso recurso de revisión en contra de la respuesta señalando argumentando como agravios los siguientes:

Primero, que el sujeto obligado no había entregado los soportes documentales solicitados relacionados con los comprobantes de pago a la concejal.

Segundo, que la modalidad de entrega había sido modificada sin justificar ni motivar de la vía electrónica a puesta a disposición en consulta directa.

Tercero, que el sujeto obligado no se había pronunciado respecto de la agenda de los últimos tres años ni del registro de visitas de la misma servidora pública y que, por lo tanto, debió realizar la declaratoria de inexistencia respectiva.

Finalmente, en el caso de la persona de nombre Óscar "N" debió realizar, de igual manera, la declaración de inexistencia de la información.

En este sentido y una vez analizado las constancias del expediente, se propone el siguiente estudio de fondo a partir de cuatro apartados:

El primero de ellos está relacionado con la supuesta falta de entrega de la información. En ese sentido, el agravio de mérito se consideró como fundado, toda vez que se consideró que, en efecto, el entonces solicitante requirió el soporte documental que amparara los pagos realizados a la concejal, sin que el sujeto obligado los haya proporcionado.

Asimismo, se estima que si bien el sujeto obligado adjuntó una liga electrónica donde supuestamente se encontraba la información relacionada con los pagos de nómina, los pasos a seguir resultaron insuficientes, ya que fue realizada de la verificación correspondiente

sin que la misma se pudiera obtener, con base en lo señalado por el propio sujeto obligado.

El segundo apartado es el relativo a la modificación del medio de entrega de la información en el cual se consideró que el agravio, de igual manera, como fundado, puesto que a pesar que el ahora recurrente solicitó la información vía electrónica, el sujeto obligado la puso a disposición en consulta directa sin fundar ni motivar su decisión.

En tercer lugar y por cuanto hace a la supuesta omisión de pronunciamiento respecto de la agenda de los últimos tres años, así como del registro de visitas a la concejal, el agravio se consideró fundado, pues de las constancias remitidas por el sujeto obligado en vía de respuesta, no se advierte pronunciamiento categórico alguno tendiente a desahogar dicho requerimiento.

Finalmente, el cuarto apartado se refiere a la omisión de llevar a cabo la declaratoria de inexistencia de la información, tanto de aquella relacionada con la agenda y registro de visitantes como la referida a la información de Óscar "N".

El agravio se consideró infundado, toda vez que en el proyecto se precisa que el procedimiento de declaratoria de inexistencia resulta procedente únicamente cuando se trate de información que el sujeto obligado debió generar en razón de sus facultades, atribuciones y competencias.

En ese sentido, por cuanto hace a la agenda y al registro de visitas, se estima que lo procedente es que el sujeto obligado se pronuncie al respecto y en relación a la información de Óscar "N" tampoco resulta procedente, en razón que el sujeto obligado señaló, de manera categórica, que dicha persona no había laborado en el mismo.

En adición, se señaló que considerar lo contrario implicaría que todo sujeto obligado lleve a cabo declaratorias de inexistencia de la información cuando se ha requerido información de personas que no hayan trabajado en sus instalaciones.

Aunado a ello, la declaración del sujeto obligado al estar contenida en un documento expedido conforme a sus atribuciones, posee la característica de ser una documental pública con valor probatorio pleno, máxime cuando el ahora recurrente aportó elemento alguno siquiera con carácter indiciario que pudiera evidenciar que la persona referida había tenido relación laboral con el propio sujeto obligado.

En ese sentido, en el proyecto se propone modificar la respuesta del sujeto obligado y por lo tanto, se le ordena que realice la entrega de la información solicitada, específicamente por cuanto hace a las fajillas, formatos de pago, facturas o cualquier documental que ampare dichos pagos correspondientes a los conceptos de nómina, viáticos o cualquier otro concepto otorgados a la concejal.

Realice un pronunciamiento categórico respecto de la agenda de los últimos tres años y al registro de visitas de la misma servidora pública, en su caso, realicen la entrega de la documentación en versión pública y finalmente haga entrega de la información en el formato solicitado para ello.

Es cuanto, Comisionadas y Comisionados.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Benjamín Emmanuel Gallegos Moctezuma por esta exposición del recurso de revisión, bueno, tal y como lo pudo mostrar, en este caso concreto se tratan de obligaciones en materia de transparencia de las personas concejales.

Al respecto, cabe señalar que la reforma al artículo 124 de la Ley de Transparencia ya establece algunas de las obligaciones específicas que tienen las personas concejales y en este caso concreto se presentó una solicitud de acceso a la información en la que piden, la persona solicitante, pagos relacionados con una concejal por concepto de nómina, viáticos o cualquier otro concepto.

Entonces, hasta aquí vale la pena referir que además de ordenarse modificar, de establecerse modificar la respuesta, pues se trata de una obligación específica que se encuentra establecida en el artículo 124 de la Ley de Transparencia.

Es cuanto, Comisionado Presidente, Comisionadas, público en general.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas, muchas gracias, Comisionado Guerrero.

Adelante, señor Secretario, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 11 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración seis proyectos de resolución con el sentido de revocar, son los expedientes: 1142 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 1210 de la Policía Bancaria Industrial; 1227 del Instituto del Deporte de la Ciudad de México; 1231 de la Consejería Jurídica y de

Servicios Legales; 1237 de la Alcaldía Benito Juárez y 1253 de la Alcaldía Álvaro Obregón.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

Ah.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Un segundo, por favor, discúlpeme, Comisionada Enríquez, no la detecté en la red. Adelante, por favor.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Yo estaba a punto de emitir mi voto, pero...

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Y la Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Perdón, alcé la mano para ver si me pueden dar la palabra.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Pero con mucho gusto, enseguida.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Es para nada más exponer uno, quedo atenta. Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Adelante, Comisionada Enríquez y enseguida la Comisionada San Martín, perdón, la Comisionada Maricarmen Nava también, con mucho gusto, el Comisionado Guerrero, no.

Adelante, Comisionada Enríquez, por favor.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado.

Creo que fue una confusión porque ya cuando iban a tomar la votación, pues yo ya estaba a punto de votar, pero creo que sí tienen mis compañeras algún comentario respecto a alguno de estos recursos.

Entonces, muchísimas gracias por la palabra y quedo atenta hasta que lleguemos a la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Tendremos las intervenciones de las Comisionadas San Martín y Nava, Presidente, como que se fue la señal del Pleno.

A ver si regresa.

¿Ya están de regreso? Presidente, ah, creo que el audio, ¿no?

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Parece que estamos de vuelta todas y todos, ¿verdad?

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Sí.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Fue una desconexión digital.

Entonces, vamos a continuar con el orden propuesto.

Por favor, Comisionada San Martín, adelante.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias.

Es para exponer el recurso, la omisión de respuesta 1109, para eso era la intervención.

Y bueno, pues comentar el contenido de este, pues porque justamente viene el tema de, pues los sismos y además del que tuvimos hace poquito y pues de eso tiene que ver este recurso de revisión, esta omisión de respuesta, que aunque es una omisión, pues por el tema me parecía importante tocarla y solicitan saber si hay algunos apoyos, una nueva modalidad de apoyo para inmuebles que tengan que ver con, que requisitaran algún reforzamiento o en dado caso que fueran

afectados por el sismo. En este caso en particular de los apoyos del sismo de 2017 y saber de qué va ese apoyo y cuáles son las reglas de operación, los requisitos y en qué fecha se otorgaría.

Lo que se trata como omisión de respuesta porque el sujeto obligado señaló que había mandado un oficio de la Dirección General de Atención de Personas Damnificadas, pero no lo adjuntó y de eso se queja la persona, pues como que no está el oficio y por eso es que se ordena que se dé esa respuesta de la Dirección General de Damnificados y como las omisiones llevan, pues también una vista al Órgano Interno de Control, dado que así lo mandata la ley.

No se localizó, nosotros hicimos la búsqueda ahí en las plataformas y estaba el oficio, pero no estaba presente y existe esta falta de respuesta si no se manda esta información.

Hablando del tema de apoyos para el tema de reconstrucción derivado de los sismos, pues hay varios tipos de apoyos, se dio un programa a una convocatoria que ocurrió en octubre 2019 y que a la fecha, pues las solicitudes ingresadas hasta la fecha, pues han sido aún atendidas y era por el tema de rehabilitación, por reconstrucción o reubicación, apoyo a rentas o apoyo a regularización.

En el caso de rehabilitación, pues cuando los daños se pueden reparar, una vivienda que se puede o no mejorar, aquí vienen las ayudas de 350 mil pesos para viviendas multifamiliares, etcétera.

En el caso de reconstrucción, cuando el inmueble se colapsa o se daña de una manera más profunda y entonces ahí la propuesta de apoyo era, pues reconstruir una vivienda de un determinado metraje y/o un departamento, reubicar cuando una vivienda no pueda reconstruirse en ese predio. En ese sentido la familia tiene derecho a que se le reubique a través de un trámite de un crédito, a través del Instituto de Vivienda de la Ciudad, esa es otra posibilidad de apoyo, apoyo en renta en alguno de los casos, que fue de cuatro mil pesos mensuales para las personas que habían sido desplazadas porque habían perdido sus inmuebles o su vivienda.

Y apoyo para regularizar la situación que tuvieran algunos inmuebles afectados a través de notarios públicos o algunas facilidades administrativas.

Esta Comisión de la Reconstrucción de la Ciudad de México creada en septiembre de 2017, como este órgano administrativo para poder apoyar las actividades de la Jefatura en atención de las afectaciones del sismo opera a través de un fideicomiso, que es el de reconstrucción integral, aquí ya incluso, pues la Comisionada Nava ha desarrollado bastante este tema de lo de reconstrucción, entonces, no es un tema como nuevo, simplemente traigo a colación este caso y se atiende a distintas personas damnificadas, como lo sabemos, en el sismo de esta fecha se causó afectaciones importantes, económicas, ahí ven el monto, 61 mil 143 millones de pesos.

La Alcaldía Xochimilco fue de las más afectadas con dos mil 185 viviendas, un gasto importante en el tema de reconstrucción de rehabilitación de seis mil 692 millones de pesos y se han ejercido cinco mil 160 millones de pesos a la fecha o en 2021 al 1º de agosto, a la fecha del 1º de septiembre de este mismo año también en la Ciudad de México de un total de siete mil 567 inmuebles que han sido objeto de reconstrucción, rehabilitación. De esos siete mil 156 son viviendas unifamiliares y 370 son viviendas multifamiliares.

Entonces, traía a colación este recurso porque vendrá, septiembre ha sido un mes que siempre se ha caracterizado desafortunadamente por este tema de los sismos y porque es un tema importante de prevención, de seguimiento de cómo reaccionar en eso y el tema de recursos públicos, pues también es importante y por eso, aunque es un “ordena” y el recurso en ese sentido es sencillo por el tema del oficio no adjuntado, el tema me parece relevante para compartir.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada San Martín.

Ahora le cedo el uso de la voz a la Comisionada Maricarmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Bastante ilustrativo el recurso que presenta la Comisionada San Martín y bueno, me gustaría mucho comentar el expediente 1253, en este caso, pues solicité el uso de la voz, es un recurso que se presenta en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, solicitaron información sobre las licitaciones realizadas del año 2019 a la fecha de presentación de la solicitud de información, perdón, para la adquisición de despensas alimentarias o desayunos escolares, incluyendo las bases, apertura de propuestas y fallos.

En respuesta, la Alcaldía Álvaro Obregón respondió proporcionando un link o enlace electrónico que presumiblemente da acceso a la información solicitada; sin embargo, la persona recurrente se inconforma porque el enlace no se encontraba la información solicitada.

Del estudio lo que advertimos es que solo daba acceso a la página principal de la Plataforma Nacional de Transparencia y no a la información concreta que solicitó.

En ese sentido se traduce, justo, la falta de atención del artículo 209 de la Ley de Transparencia que establece que los sujetos obligados pueden proporcionar el link electrónico siempre que la información solicitada se encuentre en este.

Las personas no necesariamente están obligadas a realizar la búsqueda de lo que requieren dentro del mundo de la información, en este caso la Plataforma Nacional de Transparencia que es todo un receptáculo a nivel nacional de información muy valiosa pero, digamos, aquí el sujeto obligado debió de haber proporcionado el link específico de lo que se requería.

En las evaluaciones de transparencia se han identificado como una constante área de oportunidad la accesibilidad de la información, también la actualización de los link donde la información se encuentra pública para garantizar, justo, el acceso a la misma.

Además, la información provista debe estar en formatos abiertos que faciliten la búsqueda y el uso de la información por parte de las personas.

En ese sentido proponemos a consideración de ustedes como colegiado revocar la respuesta de la Alcaldía Álvaro Obregón e instruir para que se turne a la solicitud de información a todas las unidades administrativas competentes en lo que no podrá omitir en este caso a la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios a fin de que haga entrega de la información sobre las licitaciones realizadas del año 2019 a la fecha y sobre todo subrayando, en un plazo de cinco días hábiles.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas, muchas gracias, Comisionada Maricarmen Nava.

Ya no hay otra participación, entonces, señor Secretario.

Ah, sí, la Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Sí, creo que me anticipé, no sé si estamos en los “modificas”, simplemente ya lo expuse y si es el siguiente, Secretario, ya ahí quedo atenta. Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Sí.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los seis proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cinco proyectos de resolución con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud y se da vista, es el expediente 1109 de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México; 1198 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México; 1248 de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes; 1273 de la Alcaldía Coyoacán y 1351 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- ¿Alguien desea participar en este bloque?

De no ser así, porque tengo registro del 273 de la Alcaldía Coyoacán.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Así es.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Bien, pues en todo caso sometemos a votación los proyectos.

Por favor, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Tenemos anotado que había algunos comentarios sobre el 1273 para votarlo en forma independiente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Sí, yo también, pero no hay registro de participación.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- ¿Qué expediente, Secretario?

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- 1273 de la Alcaldía Coyoacán.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- 1273 de la Alcaldía Coyoacán y tiene que ver con el tratamiento que se le ha dado a los recursos de revisión y como lo hemos venido exponiendo, en este caso particular yo estaría en contra del sentido propuesto, por considerar que no se encuentra en plazo el sujeto obligado para emitir una respuesta y en consecuencia, a partir de que se reanudaron los plazos por parte de la Jefatura de Gobierno.

En este momento tiene la obligación la Alcaldía de Coyoacán de emitir una respuesta a la solicitud de acceso a la información.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Bien.

¿Alguien más desea participar en este bloque?

Bueno, entonces, señor Secretario, por favor, le pediría someter a votación los proyectos con lo que ha anunciado el Comisionado Guerrero, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muy bien.

Entonces, Comisionadas y Comisionados, procedo a tomar la votación en lo individual del proyecto 1273, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra del sentido por considerar que se debió de desechar.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En contra del sentido propuesto.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor del sentido propuesto.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor del sentido.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, el proyecto de resolución al recurso de revisión no se aprueba con el sentido presentado, por lo que procederé a tomar la votación nuevamente en los términos expuestos.

Quienes estén a favor de que el sentido de la resolución al recurso de revisión 1273 sea el de sobreseer por improcedente, sírvase manifestarlo.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y en su caso, presentaría voto particular donde sostendría los argumentos expuestos en distintos plenos.

Gracias.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra, con voto particular también por los argumentos ya vertidos.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, se aprueba por mayoría de tres votos a favor y dos en contra el recurso de revisión 1273 con el sentido de sobreseer por improcedente, con los votos particulares de las Comisionadas Nava y San Martín.

En ese sentido se turnará dicho expediente a la ponencia que conforme a turno corresponda para el trámite respectivo.

Por lo que hace al voto particular de la Comisionada Nava y San Martín deberán ser remitidos a la Secretaría Técnica dentro de los tres días hábiles siguientes, de conformidad a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Sesiones de este Instituto para que se integren a la versión final correspondiente.

Finalmente, procederé a tomar la votación de los cuatro proyectos de resolución restantes, con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud y se da vista, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Voy a favor en el resto de los recursos, pero en el 1248 también tengo una excepción; es decir, yo tengo voto particular, lo tenía en su momento en el 1273 que ya fue desahogado, pues y en el 1248 en particular porque

sostengo el criterio que he tenido a lo largo de este tiempo y considero en tanto que se debió haber desechado, es el 1248, insisto, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Okey.

¿Alguien más tiene algún comentario? entonces, para votar el 1248 de forma independiente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- No sé si alguien más necesita o precisa participar con relación a este asunto.

Pues de no ser así, entonces, sí tendríamos que votarlo por separado con las consideraciones de la Comisionada Enríquez.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muy bien.

Entonces, votaremos de forma individual el 1248.

Comisionadas y Comisionados, procedo a tomar la votación respecto del proyecto 1248, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra del sentido 1248, en los términos en los que nos está planteando la ponencia de la Comisionada Nava.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En los términos señalados por la Comisionada Enríquez.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor del sentido propuesto.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor del sentido propuesto.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Con lo propuesto por la Comisionada Enríquez.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, el proyecto de resolución al recurso de revisión no se aprueba con el sentido presentado, por lo que procederé a tomar la votación nuevamente en los términos expuestos por la mayoría.

Quienes estén a favor de que el sentido de la resolución al recurso de revisión 1248 sea el de sobreseer por improcedente, sírvanse manifestarlo.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y en su momento presentaré voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra, con el voto particular que iba con el sentido original.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Deme un segundo porque estoy revisando el contenido del asunto.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Sí.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Podría el equipo de Tecnologías hacernos el favor de presentar este recurso de revisión en concreto para que se pueda visualizar exactamente el tratamiento y que también el público en general pueda conocer el contenido.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Sí nos pudieran apoyar, por fa.

Bueno, en tanto suceda eso, yo estaba revisando el estudio que hicimos en esta ponencia y resulta que existe, que notificaron el correo electrónico; es decir, sí se configura la omisión porque hay respuesta. Por eso en realidad se ve como omisión, sí hubo respuesta, es lo que, pero no notificaron el medio señalado, es lo que sucede en el fondo con este asunto, por lo que analizo.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí, a ver, en concreto.

El 19 de agosto del año 2021 el Sistema Electrónico INFOMEX, bueno, a través del INFOMEX el sujeto obligado notificó la respuesta a la solicitud de información; sin embargo, de las constancias que conforma el expediente no se advierte que haya notificado la respuesta vía correo electrónico, toda vez que este medio para recibir notificaciones durante el procedimiento fuera elegida por la entonces persona solicitante.

No sé si la ponencia que está presentando el asunto pudiera un poco platicarnos el contexto, dado que sí va a variar en este caso concreto el voto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Sí, en mi caso también sería lo mismo.

Adelante, Comisionada Enríquez, estoy viendo su mano levantada.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Sí, también estaba yo levantando la mano porque, efectivamente, hay una respuesta, es INFOMEX pero no necesariamente en el correo; es decir, no hay constancia de que se haya dado una respuesta por correo electrónico. Esa es la razón por la cual yo había dado, digamos, el sentido de mi votación, se estaba votando, digamos, en contra porque no se le había notificado al particular en su correo electrónica.

Esa es la razón por la que esta ponencia en particular estaba en contra de tal cual se estaba presentando el recurso por parte de la ponencia e la Comisionada Nava, pero por supuesto, si hay mayor discusión, a la mejor hay una división aquí al interior y digamos que difieren mis compañeros y compañeras.

Adelante, yo creo que valdría la pena algún comentario por parte de la ponencia que lo presente.

Ese sería cuanto de mi parte.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Bien, muchas gracias.

¿Alguien más con relación a este punto?

Es que yo sí tengo algunas anotaciones, porque yo sí iría con el sentido propuesto de acuerdo a que el sujeto obligado sí notificó una respuesta por vía INFOMEX, como señala la Comisionada Laura; sin embargo, no la notificó a través del medio señalado, que fue el correo electrónico, por lo que evidentemente sí se encontraba en posibilidades de dar respuesta, ya que esta había sido generada y notificada por otro medio.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Un poco para clarificar.

Sería entonces esa la consecuencia del “ordena” y si tal vez sería interesante o importante escuchar la propuesta de la ponencia, no sé en este caso del Comisionado, está presentando la propuesta, pero sí, yo lo tengo, como lo acabo de referir, que se presenta la respuesta vía Sistema Electrónico INFOMEX; sin embargo, la persona solicitante

había, más bien, al revés, en el Sistema Electrónico INFOMEX el sujeto obligado notifica la respuesta a la solicitud de información.

Sin embargo, de las constancias del expediente no se advierte que haya notificado la respuesta vía correo electrónico.

Entonces, tal vez nos pudiera aclarar la propuesta quien haya sido la ponente o ponente de este recurso.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Comisionado Guerrero.

Naturalmente si nuestra querida ponente quiere intervenir, si no, pues adelante con la votación.

Comisionada Maricarmen Nava, adelante, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, estimados colegas.

Ocurre que este recurso ahorita lo pasamos en pantalla, le pediría a mi equipo que pudiera facilitar el texto del recurso propuesto para, justo, poder detectar y dejar en visto lo que estamos proponiendo por parte de esta ponencia.

En este sentido del 1248, como lo estamos viendo en pantalla, la persona recurrente solicitó la información respecto a programas sociales SEPI/2019, 2020, 2021, recursos públicos, en fin, programas respecto a la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas.

En este sentido la persona recurrente impugna la respuesta, en efecto, por falta de respuesta. Nuestra ponencia propone a este colegiado ordenar al sujeto obligado que emita la respuesta fundada y motivada en el plazo y conforme a los lineamientos establecidos y se da vista a la Secretaría de la Contraloría por esta falta de respuesta.

Ese es el caso y la propuesta por parte de esta ponencia.

Sería cuanto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Maricarmen Nava.

¿Alguien más desea?

Adelante, Comisionado Guerrero, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí, solo agradecerle a la Comisionada María del Carmen Nava Polina por la exposición porque ella nos ayuda a tener a todos, a las y los Comisionados a este colegiado muchísimo más claro.

Muchas gracias por la didáctica exposición, Comisionada Nava.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Maricarmen Nava.

Entonces, en función de lo analizado.

Comisionada Enríquez, adelante, por favor.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias.

Para aclarar, creo que ahí hubo alguna confusión, aclarado esto, pues, de que no se notificó en el medio en este sentido votaría a favor y también acompañaría el proyecto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Enríquez por esta revaloración del proyecto.

Bueno, de eso se trata el Pleno también, de discutirlo en estos términos.

Muchísimas gracias, por su sensibilidad y naturalmente por hacer un replanteamiento a este análisis.

Entonces, no habría diferencia en el bloque para la votación.

¿Alguien más quiere participar? Bueno.

Entonces, señor Secretario, por favor, someta a votación los proyectos.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muy bien.

Entonces, los someteré en bloque los cuatro proyectos restantes con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud y se da vista.

Por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, muchas gracias, señor Secretario.

Muy bien, si no me equivoco, vamos con el catorceavo punto, ¿verdad?

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Así es.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muy bien.

Ahora procedemos entonces con el desahogo del proyecto de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia.

Por lo que le solicito de nueva cuenta al Secretario Técnico, proceda con la exposición correspondiente.

Adelante, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de desechar, es el expediente: 0075 de la Alcaldía Iztacalco.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Es mi proyecto.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchísimas gracias, señor Secretario.

Y vamos ahora con el desahogo del último punto del Orden del Día consistente en asuntos generales y usted tiene un registro de participación por ahí.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Así es.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Le pediría dar el uso de la voz conforme fue solicitada, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

En primer lugar tenemos la participación de la Comisionada Nava.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Adelante, Comisionada Maricarmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Pues hoy que es 15 de septiembre, es el Día Internacional de la Democracia y me interesa mucho aprovechar la oportunidad para poder también comentar que estamos celebrando el noveno aniversario de la declaratoria de transparencia legislativa en el mundo.

Justo por esta felicitación, conmemoración acá van, me parece que parte de lo que, de las celebraciones que tendríamos que contar en estos temas, tanto de transparencia legislativa como de democracia, es poder celebrarla con acciones y poder honrarla de esa manera.

En este caso me gustaría hacer el enfoque a la ahora reciente instalación de la segunda legislatura del Congreso de la Ciudad de México porque me parece que es una muy, muy buena oportunidad de poder retomar los principios que en esta declaratoria de transparencia legislativa se establecen.

Y también comentarles y compartirles que desde la coordinación de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Sistema Nacional tenemos y estamos estrenando un boletín que concentra distintos materiales en esta idea de dar un conocimiento abierto enfocados al Parlamento Abierto.

En este caso nos parece muy importante poder tener las herramientas, tanto conceptuales como de diagnósticos, mapeos, reflexiones en torno al tema porque, pues estamos con esta justo en este contexto del 15 de septiembre.

Es muy importante poder tener justo la articulación y las acciones enfocadas a tener apertura institucional en el Legislativo y me gustaría mucho recordar también un tema que también a consecuencia que en el INAI en fechas en hace algunas semanas cerraron por parte del Consejo Consultivo Ciudadano del INAI algunas participaciones, si es un Consejo Consultivo que fortalece el trabajo del colegiado, sobre todo con una mira externa que puede ir abonando a la toma de decisiones y tener retroalimentación desde dentro.

En el caso de la Ciudad de México y del INFO, nosotros como colegiado aún no tenemos, no contamos con un Consejo Consultivo Ciudadano que sería, en su caso, designado y nombrado por el Congreso de la Ciudad de México en esta segunda legislatura, ojalá pudiéramos tener esa oportunidad para poder, pues también dar articulación completa a estas disposiciones legales que tenemos en el marco de la Ciudad de México.

Y bueno, finalmente, comentarles al respecto que y regresando al boletín de Parlamento Abierto que pueden consultarlo, toda la información está en línea, está actualizada, me parece que es indispensable, pues a mayor difusión darle a estos temas, siempre va a ser en beneficio, justo, de la democracia que hoy es su día.

Y por otro lado me interesa comentar como segundo punto de asuntos generales respecto al Coloquio de Reconstrucción Abierta. Nosotras en los primeros dos coloquios realizamos memorias del debate que se dio en cada una de las mesas para poder tener un seguimiento anual de los distintos temas que se expusieron.

Estas memorias, tanto del Primer Coloquio de Reconstrucción Abierta en 2019 la pueden tomar, está en la biblioteca institucional del INFO de la Ciudad y también el del Coloquio de Reconstrucción Abierta 2020.

Pueden ahí construir, compartir y sobre todo retroalimentar y utilizar la información que ahí viene en estas dos memorias de los coloquios.

Y finalmente, pues invitarles, reiterar la información que externemos la semana pasada para que nos acompañen a este Tercer Coloquio por una Reconstrucción Abierta que va, justo, pensando a una regeneración abierta en el 2021, va a ser el próximo lunes 20 de septiembre y el objetivo es poder, sobre todo tener como columna vertebral la llamada a las distintas etapas del protocolo a implementar de apertura y transparencia ante el riesgo, tanto en la etapa de prevención como de reacción y de recuperación posterior.

Por mi parte sería cuanto.

Y bueno, también alcanzaríamos, por supuesto, el material a la Secretaría Técnica para su acompañamiento y anexo en el acta de esta sesión.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Maricarmen Nava.

¿Alguien más desea? Ahora, por favor, Secretario, usted tiene el Orden del Día de la participación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Tenemos la intervención del Comisionado Guerrero.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Adelante, Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente, Comisionadas.

Bueno, primero también celebrar este Día Internacional por la Democrática y bueno, naturalmente nuestras fiestas patrias hoy 15 de septiembre que celebramos a nuestro país y estamos muy orgullosos de ello.

Y después señalar algunas de las actividades de la Dirección de Vinculación, le pediría al equipo de Tecnologías que me permitiera mostrar el cartel de nuestro ya tradicional taller Ley Olimpia.

Vamos a llevar a cabo de nueva cuenta el taller Ley Olimpia y Violencia Digital. De nueva cuenta, junto con el Frente Nacional para la Sororidad, en esta ocasión con la Fiscalía General de la Justicia, de la Ciudad de México, específicamente con la Fiscalía Electoral y además con la comunidad Libanesa Al Muhami vamos a llevar a cabo esta edición del año 2021, segunda edición 2021 del taller Ley Olimpia.

Bueno, esta es la cuarta edición, fueron dos el año pasado. Esta es la segunda de este año 2021 y vamos a tener este taller digital denominado Ley Olimpia y Violencia Digital.

Como bien lo sabemos, la Ley Olimpia es una realidad a nivel nacional, pero resulta necesario establecer los mecanismos para su implementación y derivado de ello es que hemos estado llevando a cabo este taller Ley Olimpia.

Invito a todas las personas que nos siguen a través de internet que están siguiendo esta sesión a que pudieran inscribirse a quienes estén interesados, tenemos un cupo limitado, por lo tanto, les pediríamos que lo hicieran a la brevedad posible.

Además de este taller Ley Olimpia, el día de ayer llevamos a cabo junto con la doctora Lourdes Morales, el doctor César Astudillo y la

doctora Fernanda Cobo la sesión para aprobar los textos que van a integrar el programa editorial 2021, son textos bastante interesantes.

Transparencia y Derechos Humanos por la doctora Julieta Morales Sánchez; Expediente Clínico Electrónico por la doctora Ana Sofía Charvel Orozco; Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción en la Ciudad de México, un modelo de sistemas, el cual es un ejercicio inédito ya que conjuga las voces de todos los integrantes del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México y muy bien coordinado por el Comisionado Presidente Julio César Bonilla.

Y por último, datos personales biométricos, qué son y cómo protegerlos, por parte de la doctora María de los Ángeles Guzmán García.

Tuvimos también esta semana la Jornada Digital por la Transparencia en la Alcaldía Iztacalco. Estamos retomando ya las jornadas digitales en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y en esta ocasión tocó a la Alcaldía Iztacalco, agradecemos al alcalde Armando Quintero y a las y los concejales que estuvieron presentes.

Y además se añadió justo a esta jornada una nueva temática, una plática denominada Protección de Datos Personales y Home Office que fue desarrollada por la Comisionada Laura Lizette Enríquez y una plática sobre Violencia Digital por Jessica Itzel Rivas Bedolla.

Está en proceso también la Escuela de Verano-Otoño 2021, fortalecimiento institucional para el combate a la corrupción por el, impulsada por el Instituto de investigación y Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción y otros centros universitarios.

Entonces, son algunas de las actividades que tenemos programadas o que ya se han realizado por parte de la Dirección de Vinculación, felicito a todo el equipo de la Dirección de Vinculación por tener un trabajo muy intenso durante este tiempo y durante todo el año.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionado Guerrero y muchas felicidades a usted y al equipo de

Vinculación, al igual que el equipo de Estado Abierto por evaluación por todas sus actividades tan importantes para nuestro Instituto.

Adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- No tenemos ninguna otra intervención.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Salvo la mía.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Salvo la suya, Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Si me lo permiten mis compañeras de Pleno y mi compañero.

Como es de su conocimiento, la efectiva promoción y el fomento de una cultura de la transparencia y la rendición de cuentas ha cobrado forma a través de las herramientas electrónicas, como la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual concentra las solicitudes de acceso, el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y los medios de impugnación, articulando así a los distintos sujetos obligados y organismos garantes del país.

Es así que en materia de acceso a la información la PNTA ha significado un avance muy importante que ha permitido sistematizar la información pública.

Por ello en este mes tenemos listos cambios que permitirán fortalecer y mejorar la atención brindada a la ciudadanía a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Es así que el día de ayer en las instalaciones del INAI se llevó a cabo el evento puesta en marcha del SISAI 2.0 y de la App PNT.

Como ustedes saben, a partir del lunes 13 de septiembre del presente año inició operaciones la nueva versión del sistema de solicitudes de acceso a la información SISAI 2.0

Este sistema integra en una sola base de datos las solicitudes de información realizadas a nivel nacional y las 32 entidades del país, de sus instituciones, órganos autónomos, fideicomisos, sindicatos, partidos políticos, etcétera.

Entre las ventajas de este nuevo sistema se encuentran que reduce los tiempos para procesar las solicitudes múltiples hasta 33 sujetos obligados con un solo clic, envía notificaciones a las personas vía mensaje de texto, WhatsApp sobre el estatutos de sus requerimientos y permite formular solicitudes vía telefónica a todos los sujetos obligados del país.

Este último es muy relevante porque incorpora a todas las personas que no tengan internet para que puedan hacer solicitudes vía la PNT simplemente vía el TEL-INAÍ y también con la App de la PNT.

Es decir, si con el SISAI 2.0 el ejercicio de las libertades informáticas podría llevarse a cabo desde la aplicación móvil, pues esta innovación tecnológica permitirá acceder a todos los beneficios de la PNT desde los dispositivos móviles, lo que constituye y contribuye a promover los derechos de acceso a la información pública y la protección de los datos personales entre toda la población del país.

Sin duda alguna, el tránsito a esta nueva plataforma tecnológica ha sido el resultado de un gran esfuerzo colegiado entre el INAI y los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, particularmente este órgano garante ha mantenido una estrecha y continua colaboración con este proyecto que encabeza el Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford y la Comisionada Norma Julieta del Río.

Desde este Instituto se han realizado diversas acciones, se revisó y emitió comentarios sobre la normatividad de operación de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como de las clasificaciones temáticas.

Se han compartido las experiencias adquiridas de la aplicación móvil en el INFO Ciudad de México con el INAI para desarrollar la aplicación nacional.

Es importante señalar que este órgano garante fue el primero en poner a disposición de la población una App móvil de las solicitudes de información y de datos personales.

En el mismo sentido se signó convenios de cesión y colaboración con entidades tales como: Durango, Tlaxcala, Chiapas y Morelos.

Este Instituto ha trabajado estrechamente con el INAI para realizar pruebas y validaciones, proponer acciones de solución, así como recomendaciones de mejora para dotar de mayores capacidades al SISAI 2.0, las cuales pueden ser aprovechadas por los organismos garantes y los sujetos obligados de todo el país.

Cuando así se ha requerido por parte del INAI y otros órganos garantes, se ha compartido la experiencia y capacidades del equipo de Tecnologías de Información de este Instituto.

Se ha colaborado con la migración de 13 mil 842 solicitudes de información que se incorporaron en proceso de atención y que fueron orientadas para usuarios de la PNT para concluir su atención en el SISAI 2.0, 23 mil 692 solicitudes continuarán en el Sistema INFOMEX para concluir su atención, ya que fueron realizadas por usuarios solicitantes de este sistema.

Concluida la atención de las solicitudes de INFOMEX se migrarán gradualmente al SISAI 2.0 para su consulta histórica hasta alcanzar la totalidad de un millón 560 mil 392 solicitudes de información realizadas a los sujetos obligados en la capital del país, en el periodo comprendido del 31 de octubre de 2016 hasta la fecha.

Se han brindado a los sujetos obligados de la Ciudad de México sesiones de capacitación, acompañamiento en el uso del SISAI 2.0, inclusive hoy al concluir el Pleno tendremos una nueva sesión con los sujetos obligados, por lo que les agradezco muchísimo esta oportunidad.

Decir, lo anterior ha sido un camino de gran esfuerzo continuo y sobre todo de largas jornadas de trabajo y compromiso en el que han participado diversas áreas de este Instituto y en particular me gustaría agradecer con toda puntualidad, compromiso, la labor, el trabajo, el

profesionalismo, la entrega, la capacidad incluso de exportar experiencias virtuosas de este Instituto a nivel nacional.

Y naturalmente a nuestro querido Secretario Ejecutivo Andrés Israel por el la coordinación de todas estas acciones y su vinculación permanente con Hiram Eduardo Pérez, Director de Tecnologías de la Información de este Instituto que de manera muy sensible dedicada y profesional han atendido este asunto en coordinación con Juan Carlos Chávez, Subdirector de Sistemas.

Mario Granados, jefe de departamento de Desarrollo de los Sistemas; de Reyna Durán y Daniela Ruiz, corresponsables del soporte técnico especializado a los sujetos obligados; Alejandro Castillo, Subdirector de Tecnologías de la Información; Renato Reyes y Omar Gopar, corresponsables de la operación del Centro de Procesamiento Digital, las telecomunicaciones, la seguridad de la información y el soporte a la infraestructura tecnológica de este Instituto.

Se dijo ayer y se dijo muy bien por parte de todas y todos los que presentaron esta aplicación, particularmente por Oscar Mauricio y por Norma Julieta, hacerles un reconocimiento a todos los equipos de trabajo del INAI, naturalmente, pero de todos los órganos garantes y en este caso el de la Ciudad de México a quien he señalado, he mencionado, porque esta brecha, este andar, este camino no ha sido sencillo, incorporar toda la visión tecnológica, sus mejoras, sus procesos, ha sido un trabajo muy intenso.

Por eso todo nuestro reconocimiento, cariño y admiración al equipo de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección de Tecnologías de la Información de este Instituto por su entrega, por su pasión, por su compromiso para hacer de este Instituto lo que pensamos todas y todos en este Pleno en 2018 cuando llegamos aquí, un Instituto de vanguardia, un Instituto frente que construya con todas y todos un mejor país y en este caso una mejor capital.

Gracias por toda su labor, este órgano garante estamos comprometidos a encaminar de la mano junto con los sujetos obligados en la adopción de una plataforma tecnológica para la transformación digital de nuestras instituciones, el soporte digital al gobierno electrónico y naturalmente colocar, como siempre lo he

dicho, en el centro de la acción, instituciones y órgano garante a la gente.

Ellos son el origen y el destino de la institucionalidad de nuestra materia, pues la puesta por las tecnologías como ruta de avance de la transparencia, del acceso a la información y la protección de datos personales de las personas, así como de todos y cada uno de los derechos y libertades de cuño democrático, correlativos y emanados de la libertad de conciencia y de expresión, es de la mayor importancia.

A partir, incluso, de lo que hoy se ha mencionado a propósito del Día Internacional de la Democracia, la democracia solo se robustece con más democracia y esa democracia tiene que ver con la transparencia de manera irremediable en el siglo XXI.

Muchas gracias.

El siguiente punto que quisiera destacar es que, como es de su conocimiento, el pasado 10 de septiembre de 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 14º acuerdo por el que se reanudan los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos, trámites y servicios de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México, el cual señala en su primer punto que a partir del lunes 13 de septiembre se reanudan los trámites referentes a las solicitudes de acceso a la información pública y de datos personales que ingresen o se encuentren en proceso.

El 20 de marzo del año pasado se comenzaron a publicar y aprobar diversos acuerdos mediante los cuales se suspendían plazos y términos, no solo para el caso de solicitudes de acceso a la información y derecho ARCO, sino de todos los trámites gubernamentales.

Este Instituto no fue la excepción, pues suspendimos también los plazos inherentes a los medios de impugnación que son de nuestra competencia.

Lo anterior fue derivado, como es público y notorio, de la terrible situación que vivimos a causa de la pandemia ocasionada por el COVID-19.

Fueron y siguen siendo tiempos complejos, muy complejos, se han perdido muchas vidas a causa de este virus.

Es por esto que en este Instituto siempre ponderaremos el derecho a la salud y a la vida sobre cualquier otro, ya más de un año llevamos con esta pandemia, hemos aprendido a vivir, a recrearnos, a transitar a una normalidad diferente.

Además, ha habido una buena estrategia de vacunación, lo que también se ha traducido en la disminución de contagios, pero nuestro deber es mantener la guardia firme como institución en la tutela de los derechos que tenemos encomendados y frente a la pandemia que aún no termina, lo seguiremos haciendo con todas nuestras capacidades.

Durante este año y en medio de la pandemia la transparencia no se ha detenido, no se ha pausado, se implementaron diversos portales de Transparencia Proactiva para mantener informada a la ciudadanía.

Se llevaron a cabo diversas mesas de transparencia con los sujetos obligados, se realizaron asesorías técnicas especializadas, resolvimos medios de impugnación relacionados con el COVID-19 a pesar de la suspensión de plazos y términos.

Y a partir de octubre que reanudamos los medios de impugnación hemos sesionado semana a semana resolviendo recursos de revisión y renunciaciones, salvo en enero que volvimos a parar por motivo de la segunda ola del COVID-19.

Ahora la situación es otra y por ello celebro la decisión del Gobierno de la Ciudad de México de reanudar sus plazos y términos para los órganos descentralizados, alcaldías, órganos desconcentrados y Gobierno Central para la tramitación de las solicitudes de acceso a la información y derechos ARCO.

Representa un gran esfuerzo, ya que pese a las complicaciones por las que aún atravesamos hoy en la capital del país con motivo de la

contingencia sanitaria que, insisto, aún atravesamos, han dado ese paso para reanudar los plazos y términos inherentes a las solicitudes de derechos ARCO y acceso a la información pública.

En este sentido hago un llamado respetuoso a todos los sujetos obligados de la capital del país a que comiencen, a que mantengan el paso firme en la atención, en la atención de solicitudes que tienen en trámite, así como las nuevas que se ingresen a partir de estas fechas.

Es importante tomar en cuenta que en caso de que continúen sin atenderla se podría caer en el supuesto de omisiones de respuesta, lo que tiene como consecuencia una vista de acuerdo a la ley que nos rige.

Como siempre, el Instituto es un aliado de todos los entes para garantizar el derecho de acceso a la información y el de la protección de los datos personales.

Por lo que en caso de que tengan alguna complicación o requieran apoyo para la atención de solicitudes cuenten con todo el apoyo institucional de nuestra parte.

Estoy convencido de que la sinergia que hemos construido a lo largo ya de más de un año nos llevará a trabajar de mejor manera siempre en beneficio de la gente.

La construcción colectiva e institucional que hemos logrado a lo largo de este año da cuenta de ello. Se atendió prácticamente el 80 por ciento de las solicitudes de acceso a la información pública siendo el epicentro de los contagios y muertes de todo el país.

Hoy se nos brinda una nueva oportunidad ante el perfeccionamiento en la vacunación en la Ciudad de México.

La alianza es permanente, cuenten con nosotras y nosotros en el INFO Ciudad de México desde cada una de las áreas de especialización, el foco siempre tiene que ser la gente, atender las solicitudes de acceso a la información pública y proteger los datos personales en esta gran capital es nuestro origen y destino, pero

vamos a seguir trabajando juntas y juntos en beneficio de esta gran capital.

Muchísimas gracias.

Señor Secretario, ¿algún otro registro?

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Ninguno.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muy bien.

Entonces, al no haber otro asunto qué tratar y siendo las 15 horas con 09 minutos del 15 de septiembre de 2021 se da por terminada la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Agradezco muchísimo a todas y todos los que nos siguieron a la distancia en las redes digitales de este Instituto, a mis compañeras de Pleno Maricarmen Nava, Laura Lizette Enríquez, Marina Alicia San Martín, naturalmente a mi compañero y amigo Arístides Rodrigo Guerrero, a nuestro Secretario por siempre conducir ejemplarmente estas sesiones y a todas y todos, muchas gracias y que tengan una extraordinaria tarde.

Hasta muy pronto.

---ooo0ooo---